

12/2019

24 de octubre de 2019

*Enrique Asorey Brey\**

España y Corea: 1950-2020. 70 años  
de relaciones: expansión y  
diversificación

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

## España y Corea: 1950-2020. 70 años de relaciones: expansión y diversificación

### Resumen:

En 2020 se cumplen 70 años desde el establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y la República de Corea. Durante ese período las relaciones entre los dos países han experimentado una progresiva expansión y diversificación. El artículo aborda esas relaciones agrupándolas en seis capítulos: relaciones políticas, incluyendo la dimensión parlamentaria y los contactos entre ayuntamientos; las relaciones económicas; las relaciones culturales, con especial incidencia en el estudio de la lengua española en Corea; el turismo; las relaciones en el campo de la defensa y las relaciones científicas y tecnológicas.

### Palabras clave:

Corea, República de Corea, Corea del Norte, Relaciones Internacionales, España-Corea.

**\*NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos Marco** son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

*Spain and Korea: 1950-2020. 70 years of relations: expansion and diversification*

*Abstract:*

*The year 2020 marks the 70th anniversary of the establishment of diplomatic relations between Spain and the Republic of Korea. During this period the bilateral relations have undergone a process of progressive expansion and diversification. The article analyses the evolution of those relations in six specific areas: political relations, economic relations, cultural relations, tourism, defense, and scientific and technological relations.*

*Keywords:*

*Korea, Republic of Korea, North Korea, International Relations, Spain-Korea.*

**Cómo citar este documento:**

ASOREY BREY, Enrique. *España y Corea: 1950-2020. 70 años de relaciones: expansión y diversificación*. Documento Marco IEEE 12/2019. [enlace web IEEE](#) y/o [enlace bie<sup>3</sup>](#) (consultado día/mes/año)

## Introducción

El 17 de marzo de 1950, los gobiernos de España y de la República de Corea<sup>1</sup>, a través de sus respectivas embajadas en Washington, efectuaron el cambio de «Notas» con lo que se establecían relaciones diplomáticas entre los dos países<sup>2</sup>.

Daba comienzo así la relación a nivel oficial entre España y Corea<sup>3</sup>, dos países alejados geográficamente, pero que habían tenido ya su primer contacto histórico conocido 357 años antes con la llegada a la península coreana, en 1593, procedente de Japón, del jesuita toledano Gregorio de Céspedes, considerado el primer europeo que llegó a Corea del que se tenga constancia.

Tras ese primer contacto siguieron más de tres siglos y medio sin apenas relación conocida entre los dos países, salvo a nivel oficial, por la información periódica transmitida a Madrid a través de los despachos de los puestos diplomáticos y consulares de España en China y Japón<sup>4</sup> o el relato de algún viajero ocasional, como es el caso de las páginas que dedica a su paso por Corea el novelista Vicente Blasco Ibáñez en su viaje alrededor del mundo en 1921<sup>5</sup>.

Posteriormente, la guerra civil en Corea (1950-53) despertó cierto interés en medios gubernamentales y de prensa españoles, entre los que se estableció una semejanza entre la guerra civil española —presentada entonces como una «cruzada contra el comunismo»— y la lucha de Corea del Sur contra la invasión comunista del norte.

---

<sup>1</sup> En este artículo se utilizan indistintamente los nombres “República de Corea” (nombre oficial) “Corea del Sur” o simplemente “Corea”. Cuando se mencione a Corea del Norte se utilizará ese nombre o el oficial de “República Popular Democrática de Corea” (RPDC).

<sup>2</sup> Para un examen de las circunstancias que rodearon el establecimiento de las relaciones diplomáticas ver: CHOE Hae-Sung: “Una reflexión sobre el inicio de las relaciones diplomáticas entre España y Corea” en: A. Ojeda y A. Hidalgo (coordinadores): “Corea Interior, Corea Exterior”, Ed. Verbum, 2007.

<sup>3</sup> Si se exceptúa un intento, por parte de España de negociar un acuerdo comercial con el Reino de Corea en los años ochenta del s. XIX: Ernesto de Laurentis: “Evangelización y prestigio. Primeros encuentros entre España y Corea”. Ed. Verbum, 2008. Aunque su título pueda inducir a confusión, esta obra aborda los contactos entre España y Corea desde el siglo XVI hasta época cercana al establecimiento de las relaciones diplomáticas.

<sup>4</sup> Alfonso Ojeda: “Testimonios de la diplomacia española durante el dominio japonés en Corea”, en “Corea en España, España en Corea” VII Seminario internacional sobre Corea 2006”. Ed. Verbum, 2007.

<sup>5</sup> Vicente Blasco Ibáñez: “La vuelta al mundo de un novelista” Edición de Alianza Editorial, libro de bolsillo, 2018, Tomo 1, Cap.25 “El país de la mañana tranquila”, págs. 347 y siguientes. La edición original es de Ed. Prometeo, 1924.

Esa simpatía mutua entre los regímenes de los dos países favoreció que, tras el armisticio en la guerra de Corea y superarse ciertas reticencias iniciales surcoreanas a que España estuviera representada en Seúl, en una primera etapa, por su embajador en Tokio, al ser Japón adversario histórico de Corea, se fue allanando el camino hacia el establecimiento de embajadas residentes en cada uno de los dos países, hasta la apertura de la de la República de Corea en Madrid en 1970 y la de España en Seúl en 1974.

Mucho ha cambiado desde entonces la situación en lo que se refiere a los contactos entre los dos países, especialmente en los últimos 20 años, coincidiendo con lo que va transcurrido del siglo XXI. El ámbito de las relaciones bilaterales hispano-coreanas abarca en la actualidad prácticamente todos los grandes campos de actividad. En este artículo se las examina agrupadas en seis capítulos: Relaciones políticas, relaciones económicas, relaciones culturales, turismo, defensa y relaciones científicas y tecnológicas.

### **Relaciones políticas**

Las relaciones bilaterales entre España y Corea, desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas, se han caracterizado por su cordialidad y ausencia de temas conflictivos<sup>6</sup>. En líneas generales, podrían dividirse en dos períodos: el primero, entre 1950 y finales de los años setenta, caracterizado por la escasez de los contactos, el bajo volumen del comercio bilateral y un marcado desconocimiento mutuo, si bien acompañado de un sentimiento de espontánea simpatía, también mutua.

En el segundo período, correspondiente a los últimos 40 años, el aumento, hasta entonces lento, de las relaciones bilaterales, va acelerándose y diversificándose, favorecido por importantes acontecimientos diplomáticos, especialmente la visita de Estado de SS. MM. los Reyes de España a Seúl en 1996 y la del presidente de la República de Corea, Roh Moo-hyun, a España en 2007.

---

<sup>6</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Oficina de Información Diplomática, Ficha País “Corea del Sur”, abril 2019.

Actualmente España y Corea mantienen una interlocución regular y frecuente en los foros internacionales. Un ejemplo concreto es su concertación respecto al proceso de reforma de las Naciones Unidas en el que, dentro del grupo de países denominado Unidos por el Consenso, trabajan juntos por unas Naciones Unidas más democráticas, en las que no se consolide la discriminación que supone la existencia de una minoría de países con asiento permanente en el Consejo de Seguridad, sin haberlo ganado por el voto y, además, con derecho de veto. Otro ejemplo de ello es el apoyo económico que Corea dio, desde el principio, a la iniciativa hispano-turca de la Alianza de Civilizaciones, pese a no ser este un tema prioritario para ese país. Una tercera muestra de esta buena sintonía bilateral la constituye el frecuente apoyo mutuo en sus respectivas candidaturas a puestos en organismos internacionales<sup>7</sup>.

La cooperación bilateral en el ámbito de las Naciones Unidas se estrechó aún más en el bienio 2015-2016, cuando España fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad y, en esa condición, presidió el Comité 1718 sobre el régimen de sanciones relativo a la República Popular Democrática de Corea (RPDC).

A medida que los contactos políticos entre los dos países fueron adquiriendo mayor regularidad e intensidad, los dos gobiernos decidieron formalizarlos: en mayo de 2006, con motivo de una visita a Seúl del secretario de Estado de Asuntos Exteriores de España, se estableció el llamado «diálogo político bilateral», en forma de consultas políticas y en febrero de 2007, con motivo de la visita de Estado a España del presidente de la República de Corea, los dos países firmaron un Memorando de Entendimiento de institucionalización del diálogo político<sup>8</sup>, adquiriendo las consultas carácter anual.

Desde entonces vienen teniendo lugar cada año consultas a nivel de secretario de Estado/viceministro de Asuntos Exteriores, con una agenda que suele incluir, al menos, dos apartados: relaciones bilaterales y cuestiones multilaterales, junto con otros

---

<sup>7</sup> Como ejemplos recientes, el intercambio de apoyos en el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Convención sobre toda forma de discriminación contra la mujer y en el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT). Intervención de la Subdirectora General para Asia Meridional y Oriental del MAEUEC en la sesión 1 de la XII Tribuna España-Corea, Barcelona, 23-25/1/2019. Resumen de Casa Asia.

<sup>8</sup> «España hacia Asia y el Pacífico: Balance final de Plan de Acción 2005-2008», Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, febrero 2008.

encuentros a nivel de directores generales sobre cuestiones regionales (como Iberoamérica) y globales, estos últimos sin periodicidad preestablecida.

En julio de 2016, tuvieron lugar en Seúl la XI consulta del diálogo político bilateral y en ella se acordó elevar la relación bilateral un nivel más, a la categoría de «diálogo estratégico». Este nivel de relación política bilateral abre la posibilidad, por una parte, de que ambos países puedan acordar la elaboración de unas directrices u hoja de ruta que defina los ámbitos de cooperación bilateral a más largo plazo que un año y, por otra parte, a una eventual formalización de los diálogos políticos sectoriales de enfoque regional y transversal, así como a ampliar su alcance a más regiones y temas de los que hasta ahora vienen siendo tratados.

España tiene interés, además, en que el diálogo estratégico se vincule a otro instrumento de las relaciones bilaterales especialmente útil, como es la Tribuna España-Corea del que se hablará más adelante<sup>9</sup>.

La primera reunión del «diálogo estratégico» bilateral tuvo lugar el 4 de abril de 2019, en Seúl, entre el secretario de Estado de Asuntos Exteriores de España y el viceministro de Asuntos Exteriores surcoreano y sus respectivas delegaciones<sup>10</sup>. En la reunión se trataron, según el formato habitual, temas bilaterales y multilaterales:

- En el ámbito bilateral, las dos delegaciones destacaron el aumento del comercio entre los dos países y la creciente cooperación entre empresas españolas y coreanas en mercados de terceros países y expresaron el interés en que aumente su flujo de inversiones y la cooperación bilateral, especialmente en sectores como ciencia y tecnología, infraestructuras, energías renovables y tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC).

La delegación surcoreana se refirió a la decisión adoptada por la Unión Europea de imponer medidas de salvaguardia sobre las importaciones de acero procedentes de

---

<sup>9</sup> Intervención de la Subdirectora General para Asia Meridional y Oriental del MAEUEC, sesión 1, XII Tribuna España-Corea.

<sup>10</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de la República de Corea: Comunicado de prensa de 05/04/2019: "1st ROK-Spain Strategic Dialogue Takes Place". Embajada de la República de Corea en Madrid/Relaciones Bilaterales/:"La celebración del primer Diálogo Estratégico Corea-España", 11/04/2019.

la República de Corea, lamentando tal medida y solicitando el apoyo de España para que sea revisada.

En materia de contactos entre personas, el viceministro surcoreano se refirió al aumento de visitantes de su país a España y expresó su confianza en que también aumentase el número de españoles que visiten Corea. El secretario de Estado de España, por su parte, destacó el interés que existe en Corea por la lengua española<sup>11</sup>.

- En el ámbito multilateral, las dos delegaciones hicieron una evaluación de su cooperación en los principales temas de la agenda internacional e intercambiaron puntos de vista sobre otros de actualidad, como el *brexít*.

### **Corea del Norte en las relaciones España-República de Corea**

En relación con el conflicto en la península coreana, España mantiene una posición consecuente con las resoluciones de las Naciones Unidas y coordinada con los demás países de la Unión Europea. En esencia, esa posición se resume en los siguientes puntos: mantenimiento de la paz y la seguridad en la península coreana, desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península coreana y respeto de los derechos humanos, lo que supone la condena a las violaciones de los que estos son objeto sistemáticamente en Corea del Norte. España apoya, por tanto, el mantenimiento del régimen de sanciones impuesto a Corea del Norte por las Naciones Unidas y la UE, mientras no se produzcan avances concretos hacia la desnuclearización de la península. De hecho, como se mencionó anteriormente, en el bienio 2015-2016 presidió el Comité 1718 sobre sanciones a la RPDC, así llamado por la Resolución con ese número, adoptada en 2006, a raíz del primer ensayo nuclear de Corea del Norte<sup>12</sup>.

Igualmente, España respalda la política seguida por el gobierno de la República de Corea hacia Corea del Norte y es en esa línea en la que, durante su viaje a Seúl en octubre de 2000, para participar en la cumbre Asia-Europa (ASEM) y visitar la República de Corea, el presidente José María Aznar anunció el establecimiento de relaciones diplomáticas

---

<sup>11</sup> El economista.es (Servimedia): “Exteriores explora las posibilidades de profundizar el aprendizaje del español en Corea del Sur”, 04/04/2019.

<sup>12</sup> Intervención de la Subdirectora General para Asia Meridional y Oriental del MAEUEC, sesión 1, XII Tribuna España-Corea.

con la RPDC, decisión adoptada en concertación con el Gobierno surcoreano, que fomentaba el reconocimiento diplomático de Pyongyang como medio de tratar de romper el aislacionismo del régimen norcoreano y favorecer su progresiva incorporación a la comunidad internacional, lo que facilitaría su liberalización.

Consecuencia del establecimiento de relaciones diplomáticas fue la apertura de una embajada de la RPDC en Madrid en octubre de 2013. El día 26 de ese mismo mes, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores de España se entrevistó con el viceministro de Asuntos Exteriores de Corea del Norte y le expuso a su interlocutor la posición del Gobierno español, que resumió pocos días después en los siguientes términos: «el 26 de octubre, en una reunión con el viceministro, tuvimos ocasión de exponerle muy claramente que queremos que Corea [del Norte] cumpla con la normativa internacional en el ámbito de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, que no desarrolle un programa nuclear de carácter militar, sin perjuicio de que abra una Embajada y así tenerlos más cerca para transmitirles ese mensaje de rechazo a los programas nucleares de carácter militar»<sup>13</sup>.

Sin embargo, la actitud del régimen norcoreano de desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas, continuando y acelerando sus programas de desarrollo nuclear y de misiles balísticos llevó a España, al igual que a otros países, a una revisión de sus relaciones con Corea del Norte, que condujo, en septiembre de 2017, a la declaración del embajador norcoreano en Madrid como «persona *non grata*» y a ser invitado a abandonar el país.

Tal medida se tomó después de que otras previas de advertencia no dieran resultado: así, un año antes, en septiembre de 2016, el embajador norcoreano había sido convocado al Ministerio de Asuntos Exteriores para expresarle la protesta de España por los últimos ensayos nucleares de ese país. En la primavera de 2017, el Gobierno español había enviado al embajador de España acreditado en Pyongyang (residente en Seúl) a la capital norcoreana para que recabara información de primera mano sobre la situación e intenciones del régimen norcoreano, ante el aumento de la tensión en la península<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Gonzalo de Benito Secades, secretario de Estado de Asuntos Exteriores, comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, 04/11/2013.

<sup>14</sup> Luis Ayllón: “España envió a Corea del Norte a su Embajador en Seúl para recabar información” ABC, 29/04/2017.



Finalmente, unos días antes de la declaración del embajador como «persona *non grata*» se había procedido a la expulsión de un funcionario de la embajada. Ninguna de estas medidas había dado resultado.

Del mismo modo que se han venido condenando los ensayos nucleares y el lanzamiento de misiles balísticos por parte de Corea del Norte, el Gobierno español ha manifestado también su satisfacción y apoyo cuando se han producido avances en las relaciones intercoreanas<sup>15</sup>. Igualmente, ha facilitado ocasionalmente ayuda humanitaria a Corea del Norte, a través de la Cruz Roja; le ha facilitado material cultural, principalmente para la enseñanza del español, a través de la embajada de España en Seúl y ha habido contactos bilaterales ocasionales entre los dos países en Nueva York en el marco de Naciones Unidas.

### ***Intercambios de visitas***

Los intercambios de visitas de personalidades políticas y de altos funcionarios constituyen uno de los medios más frecuentes y eficaces de estrechar las relaciones entre los países.

Entre España y Corea, una vez establecidas las relaciones diplomáticas bilaterales, razones tales como las circunstancias políticas de los dos países, sus prioridades en materia de política exterior e incluso, por su misma lejanía geográfica, tardaron un tiempo en producirse los primeros intercambios de visitas.

En febrero de 1972, visitó España una misión de parlamentarios surcoreanos, presumiblemente en el marco de una gira por Europa y, en septiembre del mismo año, visitó Corea el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Manuel Díez Alegría. Desde entonces se ha venido produciendo un número considerable de visitas de alto nivel entre los dos países<sup>16</sup>, especialmente en los últimos años, si bien con un desequilibrio en favor

---

<sup>15</sup> Así, el Comunicado de la Oficina de Información Diplomática del MAEUEC de 27/04/2018 en el que se expresaba la valoración positiva del Gobierno español de la reunión mantenida ese día entre el presidente de la República de Corea y el dirigente de la RPDC, así como de los acuerdos alcanzados en esa reunión, en particular el avance hacia la desnuclearización de la península coreana.

<sup>16</sup> Para una lista de visitas de personalidades coreanas a España y personalidades españolas a Corea en los últimos años, ver: MAEUEC, Oficina de Información Diplomática, Ficha País “Corea del Sur”, abril 2019 (págs. 7 y 8).

de visitas de autoridades coreanas a España frente a las españolas a Corea. Por otra parte, el flujo de visitas es claramente insuficiente con respecto a la creciente relación entre los dos países y a su importancia política y económica en la esfera internacional. Baste señalar que la primera visita oficial de un ministro de Asuntos Exteriores de España a la República de Corea, la de Javier Solana, no tuvo lugar hasta enero de 1994.

En otras ocasiones las visitas, en las dos direcciones, aún de muy alto nivel (presidente del Gobierno/primer ministro) se produjeron no en un marco bilateral, sino con ocasión de alguna reunión multilateral o como escala en viaje hacia otro destino, que se aprovechaban para mantener contactos bilaterales.

En todo caso, cabe señalar como muestra representativa, las siguientes visitas entre los dos países, a nivel de jefe de Estado o de presidente del Gobierno/primer ministro:

- Mayo de 1973: Visita a España del primer ministro Kim Jon-Pil.
- Agosto de 1982: Visita privada a España (Las Palmas de Gran Canaria), del presidente Chun Doo-hwan, para visitar a la colonia coreana en las Islas Canarias, en una gira por varios países.
- Enero de 1987: Visita a España del primer ministro Shin Yong-lho.
- Septiembre de 1988: Visita privada a Corea de S.M. la Reina Sofía y S.A.R. el Príncipe de Asturias, para asistir a los Juegos Olímpicos de Seúl.
- Octubre de 1996: Visita de Estado de SS. MM. los Reyes de España a la República de Corea.
- Octubre de 2000: Viaje del presidente del Gobierno, José M.<sup>a</sup> Aznar, para participar en la cumbre Asia-Europa (ASEM) y visitar la República de Corea.
- Febrero de 2007: Visita de Estado a España del presidente Roh Moo-hyun.
- Noviembre de 2010: Visita del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a Seúl, para participar en la cumbre del G20.
- Enero de 2011: Viaje a España del primer ministro Kim Hwang-sik.
- Marzo de 2012: Viaje a Seúl del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy Brey, para participar en la cumbre de Seguridad Nuclear. Mantuvo una entrevista con el presidente Lee Myung-Bak.
- Marzo de 2018: Visita privada a España del primer ministro Lee Nok-yeon, en escala por varios países iberoamericanos. Mantuvo una reunión con la colonia coreana.

- Aun no tratándose de una visita, es de señalar por su importancia, el encuentro que S.M. el rey Felipe VI mantuvo con la presidenta Park Geun-hye en septiembre de 2014, en Nueva York, en los márgenes de la Asamblea General de Naciones Unidas. En esa ocasión, S.M. invitó a la presidenta Park a visitar España y la presidenta Park invitó a S.M. a visitar la República de Corea. Se preparó este último viaje en dos ocasiones, en 2016 y 2017, y en ambas tuvo que ser aplazado, en el primer caso por la situación política en España y en el segundo por la situación política en Corea.

La conmemoración del 70 aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas constituye una excelente ocasión para que el esperado viaje de SS. MM. a la República de Corea tenga, finalmente, lugar. Se ha anunciado que está previsto realizarlo los días 23 y 24 de octubre de 2019, a continuación del viaje a Japón en el que SS. MM. asistirán a la entronización del emperador Naruhito<sup>17</sup>.

A nivel ministerial, los encuentros han sido algo más regulares, pero no frecuentes, aunque otros ministros españoles de Asuntos Exteriores han seguido los pasos de Javier Solana visitando Corea.

Entre las visitas ministeriales más recientes, en ambas direcciones, cabe señalar la del ministro de Asuntos Exteriores de Corea a Madrid, el 1/3/2017, para mantener una reunión de trabajo con el ministro español de AA. EE.; la de la ministra española de Defensa a Corea en enero de 2018 y, ya en 2019, la ministra surcoreana de Territorio, Infraestructuras y Transporte visitó España en enero y el ministro surcoreano de Ciencia y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones visitó Barcelona en febrero, para participar en el Mobile World Congress y se entrevistó con la ministra española de Industria, Comercio y Turismo.

Como se desprende de esta relación de visitas de alto nivel, el flujo, en ambas direcciones, es regular, pero no intenso. Sí cabe mencionar que últimamente se advierte una saludable diversificación de visitas de personalidades y delegaciones coreanas a España, fuera del ámbito ministerial. Así, entre 2018 y 2019, han tenido lugar las del presidente del Tribunal Supremo, una delegación de directores generales de varios ministerios y agencias surcoreanas, una delegación del Tribunal Constitucional y una de

---

<sup>17</sup> ABC, 20/09/2019, pág. 27.

parlamentarios (las visitas de parlamentarios son objeto de consideración en el siguiente epígrafe).

El desequilibrio ya mencionado entre el flujo de visitas de autoridades coreanas a España frente al de españolas a Corea viene de antiguo y había sido advertido ya por los redactores del Plan Asia-Pacífico 3: 2008-2012, quienes habían incluido ese reequilibrio de visitas, aumentando las de autoridades españolas a Corea entre los objetivos del Plan con respecto a ese país<sup>18</sup>.

### ***La dimensión parlamentaria de las relaciones España-Corea***

El contacto directo entre los miembros del poder legislativo, parlamentos o asambleas nacionales de los distintos países, lo que habitualmente se conoce como diplomacia parlamentaria, constituye un componente importante de las relaciones entre Estados. Baste recordar que los tratados y otros acuerdos internacionales firmados por los representantes de los gobiernos, es decir, del poder ejecutivo, que vinculan jurídicamente a un Estado, deben ser ratificados por los respectivos parlamentos.

Pero más allá de esa función específicamente legislativa, los encuentros directos entre parlamentarios contribuyen a hacer más fluida la relación bilateral entre los países, facilitan el trabajo de las respectivas embajadas, al aumentar sus contactos y fuentes de información y pueden ser especialmente útiles en caso de tensión o crisis entre dos gobiernos.

Conscientes de esta importancia, España y Corea han venido cultivando sus contactos parlamentarios. Ya quedó indicado que la primera, o al menos, una de las primeras visitas oficiales que España recibió procedente de Corea fue, precisamente, una delegación parlamentaria en febrero de 1972.

En un marco multilateral, parlamentarios españoles y surcoreanos habían tenido ocasión de coincidir en foros internacionales, principalmente en las reuniones de la Unión Interparlamentaria (UIP), tanto en terceros países como en España y Corea, con ocasión

---

<sup>18</sup> MAEC: Plan Asia-Pacífico 2008-2012: República de Corea, págs.33 y 34.

de las asambleas generales que tuvieron lugar en Madrid, en 1976 y 1995, y en Seúl, en 1983 y 1997.

En el ámbito bilateral, en Corea existe una Asociación Parlamentaria de Amistad Corea-España. Miembros de esa asociación, así como diversas delegaciones de la Asamblea Nacional de la República de Corea, han visitado España en varias ocasiones.

Tan solo en el año 2018, han tenido lugar tres visitas de delegaciones parlamentarias surcoreanas a España:

- Una delegación de la mencionada Asociación Parlamentaria de Amistad Corea-España, en el mes de abril, con un contenido principalmente económico. Visitaron Barcelona y Algeciras; en esta última ciudad para inspeccionar una terminal de carga del puerto, gestionada por una empresa coreana<sup>19</sup>.
- En septiembre, otra delegación de la Asamblea Nacional visitó Madrid y Barcelona. En Madrid se entrevistaron con la presidenta y miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso y otras Comisiones. También mantuvieron reuniones de trabajo en el Real Instituto Elcano y en el Centro Español de Investigaciones Coreanas (CEIC). En Barcelona visitaron las instalaciones del consulado general de Corea, que sería reabierto en diciembre de ese año e inaugurado oficialmente en enero de 2019<sup>20</sup>.
- En diciembre visitó también Madrid y Barcelona una delegación de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, encabezada por el presidente de dicha comisión. Mantuvieron reuniones de trabajo en Madrid con el Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial. En Barcelona visitaron la escuela judicial<sup>21</sup>.

Por parte española, consta la constitución del Grupo de amistad parlamentaria hispano-coreano, en agosto de 2005, así como la visita a Corea de una delegación española de ese grupo de amistad, presidida por el vicepresidente segundo del Congreso de los Diputados, en abril de 2007, en devolución de la realizada a Madrid por una delegación coreana dos meses antes<sup>22</sup>. En dicha visita a Seúl tuvo lugar una reunión plenaria de las

---

<sup>19</sup> Pág. Web de la Embajada de la Rep. de Corea en Madrid, 05/04/2018.

<sup>20</sup> Pág. Web de la Embajada de la Rep. de Corea en Madrid, 09/10/2018.

<sup>21</sup> Pág. Web de la Embajada de la Rep. de Corea en Madrid, 28/12/2018.

<sup>22</sup> MAEC: "España hacia Asia y el Pacífico. Plan de Acción 2005-2008", pág.39.

dos asociaciones parlamentarias. En el Plan Asia-Pacífico 2008-2012 se proponía, como una de las iniciativas a llevar a cabo respecto a Corea durante la vigencia del Plan que en 2009 tuviera lugar en Madrid una nueva reunión plenaria del Grupo de Amistad, como seguimiento de la de Seúl de 2007<sup>23</sup>. Sin embargo, no consta que tal segunda reunión plenaria llegara a celebrarse.

En la actualidad ya no existe en España el Grupo de amistad parlamentaria hispano-coreano, al menos en sentido estricto: a raíz de la crisis económica internacional de 2008 y subsiguientes, la presidencia de las Cortes decidió restringir la constitución y mantenimiento de los grupos de amistad parlamentaria bilaterales a fin de reducir gastos y teniendo en cuenta que ya existe —aunque con un cometido diferente— un cierto número de delegaciones parlamentarias españolas en organismos legislativos internacionales que es obligado mantener por formar parte las Cortes españolas de dichos organismos<sup>24</sup>.

Hoy en día, las funciones que en otros países ejercen las asociaciones parlamentarias de amistad de carácter bilateral, en España vienen ejerciéndolas las comisiones de Asuntos Exteriores del Congreso y del Senado.

Independientemente de estas vicisitudes internas, varias delegaciones parlamentarias españolas han visitado Corea desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países, si bien con menos frecuencia que en sentido inverso y no siempre con carácter bilateral. Así, además de las mencionadas visitas para participar en las asambleas anuales de la Unión Interparlamentaria en Seúl en 1983 y 1997, en noviembre de 2002, el presidente del Senado visitó Corea para participar en la II Conferencia de la Comunidad de las Democracias. Con carácter bilateral, además de la ya citada reunión plenaria del Grupo de amistad parlamentario hispano-coreano en 2007, la vicepresidenta tercera del Congreso de los Diputados visitó Seúl entre el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 2014, para participar en la IX Tribuna España-Corea, de lo que se tratará más adelante. Por su parte, diputados surcoreanos han participado en diversas ediciones de

---

<sup>23</sup> MAEC: Plan Asia-Pacífico 2008-2012: República de Corea, pág.34.

<sup>24</sup> Es el caso de las Asambleas Parlamentarias del Consejo de Europa, de la OTAN, de la OSCE, de la Unión Interparlamentaria y de la Unión por el Mediterráneo, además de las Conferencias Parlamentarias de la UE.

esta tribuna, tanto en Corea como en España, entre ellas la que tuvo lugar en Córdoba, en enero de 2010.

Últimamente, la situación política en España, con repetición de elecciones y consiguientes cambios en la composición del Congreso y del Senado, no ha favorecido el desarrollo de la diplomacia parlamentaria por parte de las Cortes, pero es de esperar que, una vez que se logre una legislatura estable, los diputados y senadores españoles puedan seguir aportando una valiosa contribución al estrechamiento de las relaciones hispano-coreanas, incluyendo mediante el restablecimiento del Grupo de amistad parlamentaria con Corea.

### ***La Tribuna España-Corea***

La Tribuna España-Corea («Foro» en la terminología coreana) viene constituyendo, desde su primera edición, en 2003, uno de los más útiles instrumentos para el reforzamiento de las relaciones entre los dos países. La última edición, hasta la fecha, fue la XII y tuvo lugar en Barcelona en enero de 2019<sup>25</sup>.

La Tribuna es un encuentro de dos o tres días de duración, que tiene lugar normalmente cada año (salvo casos de fuerza mayor) alternativamente en cada uno de los dos países y que reúne, según la agenda de cada edición, a funcionarios, políticos, empresarios, académicos y representantes varios de la sociedad civil, que debaten los temas de la agenda divididos en sesiones y, dentro de cada una de ellas, en forma de mesas redondas, con su correspondiente moderador. El número de participantes ha ido creciendo, desde los 30/40 de las primeras ediciones hasta los 143 registrados en la XII edición.

La tribuna es organizada conjuntamente por Casa Asia, por parte española y por la Fundación Corea (*Korea Foundation*) por parte coreana, con el apoyo de los respectivos ministerios de Asuntos Exteriores y de sus embajadas en Madrid y Seúl. Los temas por tratar en cada edición se deciden de común acuerdo por vía diplomática. La ciudad de celebración de cada edición la decide el país en cuya sede tendrá lugar. En el caso de

---

<sup>25</sup> Hasta la fecha, han tenido lugar las siguientes ediciones de la Tribuna España-Corea: Seúl (2003), Barcelona (2005), Jejú (2006), Madrid (2007), Seúl (2008), Córdoba (2010), Seúl (2012), Málaga (2013), Seúl (2014), Málaga (2015), Seúl (2017), Barcelona (2019).

Corea, de las seis ediciones que tuvieron lugar en ese país, cinco se celebraron en Seúl, posiblemente por razones prácticas. España, por su parte, prefiere diversificar los lugares de celebración: la tribuna ha tenido lugar dos veces en Barcelona, dos en Málaga (en cuya Universidad hay un activo núcleo de estudios coreanos), una en Córdoba y una en Madrid. Estaba previsto que la edición de 2018 tuviera lugar en Santiago de Compostela, pero ese año no pudo celebrarse, por dificultades de viajar por parte coreana.

### *Contenido de las tribunas*

La agenda de cada reunión varía cada año, siendo esa variedad de temas tratados de un año para otro una de las razones del valor añadido que aporta la tribuna. No obstante, suelen incluir una sesión dedicada a algún aspecto de las relaciones económicas bilaterales y otra a las relaciones culturales. Como ejemplos, cabe señalar que en la VI Tribuna (Córdoba, 2010) se trató de logística, energía, tecnología, igualdad de género y política y seguridad. La VIII Tribuna (Málaga, 2013) versó sobre desarrollo sostenible, innovación, tecnología y cultura y turismo. En la IX Tribuna (Seúl, 2014) las sesiones estuvieron dedicadas a «Marcas líderes de Corea y España», «Industrias culturales» y «Ciudad inteligente». Centrándonos en las dos últimas tribunas, en ellas se trataron los siguientes temas:

- XI Edición, Seúl, junio de 2017<sup>26</sup>

Sesión 1. Diplomacia, turismo e imagen país. Se trató de los instrumentos que España y Corea han creado en los últimos años para potenciar cada una su imagen en el resto del mundo y de la creciente importancia del turismo en sus relaciones bilaterales.

Sesión 2: Cooperación económica y tecnológica. Se resaltó el número cada vez mayor de proyectos conjuntos de investigación que están llevando a cabo instituciones de los dos países y se propusieron nuevas áreas potenciales de investigación conjunta.

Sesión 3: Comercio internacional: retos actuales y respuestas. Las intervenciones giraron, principalmente, sobre los efectos que está teniendo en las

---

<sup>26</sup> XI Tribuna España-Corea, Seúl 14-16 de junio 2017. Resumen de Casa Asia (pág.web)



relaciones económicas España-Corea el Tratado de Libre Comercio UE-Corea de 2010, constatándose que, desde entonces, el comercio entre los dos países se ha duplicado si bien, como informó la parte coreana, no ha sido así con otros países europeos.

Sesión 4: Diversidad Cultural y Literatura. En esa sesión se abordaron cuestiones tales como la insuficiencia de traducciones de obras entre los dos idiomas y la conveniencia de promover encuentros entre escritores de los dos países. La parte coreana insistió en su vieja demanda de apertura de un centro del Instituto Cervantes en Seúl.

- XII Edición, Barcelona, enero de 2019<sup>27</sup>.

Sesión 1: De un diálogo estructurado a un acuerdo estratégico. En esta sesión se abordaron dos temas: por un lado, se analizó el significado de la decisión adoptada en 2016, por las autoridades de los dos países, de elevar su relación bilateral a la categoría de «diálogo estratégico»; el análisis se hizo tanto desde el punto de vista académico, por profesores de los dos países, como desde el punto de vista diplomático, por responsables de poner en práctica esa decisión. Por otro lado, la parte coreana abordó el conflicto entre el norte y el sur de la península coreana, desde su origen, a raíz de la división de la península, hasta la cumbre intercoreana de septiembre de 2018.

Sesión 2: Cooperación económica y emprendimiento. Energías renovables y economía verde. En esta sesión representantes de empresas y organismos especializados de los dos países analizaron la situación del mercado de la energía en España y Corea, así como las oportunidades existentes de colaboración hispano-coreana en este campo, partiendo de los acuerdos bilaterales existentes en la materia.

Sesión 3: Educación y Cultura: Cooperación entre universidades, Instituto Cervantes e Instituto King Sejong. En esta sesión, representantes de diversas instituciones académicas de los dos países (Consejo de Rectores de Universidades Españolas, Universidad de Málaga, Instituto Cervantes y su equivalente coreano, el Instituto King Sejong) expusieron la actividad de sus respectivas entidades y la relación que cada una de ellas mantiene con sus contrapartes del otro país.

---

<sup>27</sup> XII Tribuna España-Corea, Barcelona 23-25 enero 2019. Resumen de Casa Asia (pág.web).

Sesión 4: La ciudad como lugar de cooperación. En esta sesión se abordó la problemática de las personas mayores en las ciudades y la contribución que los ayuntamientos pueden hacer al mantenimiento de una forma de vida saludable entre su población mayor de edad, con aportación de ejemplos de acciones en ciudades de España y Corea.

### *Valoración de la Tribuna España-Corea*

Como quedó indicado, la tribuna constituye uno de los más útiles instrumentos de reforzamiento de las relaciones España-Corea y, posiblemente, el único que reúne regularmente a miembros de las respectivas Administraciones con representantes de la sociedad civil. Después de doce ediciones puede decirse que se ha consolidado como foro prioritario de intercambio y cooperación entre los dos países. Naturalmente, como toda actividad humana, es susceptible de perfeccionamiento. En este sentido, ya desde la propia Administración se han apuntado algunas posibles mejoras. Así, en el Plan Asia-Pacífico 3 (2008-2012) se señalaba que «la tribuna adolece de cierta falta de profundidad y concreción, por lo que debería contar con dos responsables, coreano y español, para cada una de las grandes áreas que se creen, para desarrollar, aplicar y seguir los acuerdos tomados en sus sucesivas ediciones»<sup>28</sup>. En la XII Tribuna, la directora general responsable de las relaciones con Corea en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, propuso reforzar la tribuna mediante la creación de mecanismos de seguimiento que den continuidad a las reuniones anuales<sup>29</sup>. En la misma línea, el director de Política, Sociedad y Programas Educativos de Casa Asia —entidad, como sabemos, coorganizadora de la tribuna— propuso que la tribuna sirva de plataforma para la creación de un Plan de Acción España-Corea para los próximos años y que en sus reuniones anuales se haga un seguimiento de su aplicación práctica, verificar su grado de cumplimiento y contribuir a alcanzar los objetivos propuestos<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> MAEC: Plan Asia-Pacífico 2008-2012: República de Corea, pág.33.

<sup>29</sup> Intervención de la Directora General del MAEUEC para América del Norte, Europa Oriental, Asia y Pacífico, en la inauguración de la XII Tribuna España-Corea, Barcelona, 23/01/2019. Resumen de Casa Asia.

<sup>30</sup> En su intervención como relator de las sesiones en la XII Tribuna España-Corea, Barcelona, 25/01/2019.

También desde el ámbito académico, tras destacarse la utilidad de la tribuna como instrumento en las relaciones hispano-coreanas, se ha hecho notar que «su impacto es hasta ahora bastante limitado: sería deseable abrirla a una mayor participación de personas y entidades de ambos países» así como que «debería haber un desarrollo de sus propuestas y conclusiones durante el año»<sup>31</sup>.

A las sugerencias y propuestas anteriores cabría añadir la conveniencia de que las sesiones de la tribuna lleguen a un público más amplio del de los propios participantes, dándoles la mayor difusión posible. Así, podría considerarse su transmisión por los canales de TVCC de que disponen algunas universidades, o en las redes sociales y, especialmente, por parte española, el publicar las intervenciones de los participantes, bien sea íntegramente o, al menos, de los resúmenes que elabora Casa Asia y distribuirlos entre los medios de comunicación, académicos, empresariales y de la administración interesados en Asia en general, y en las relaciones hispano-coreanas en particular.

### ***Relaciones entre ayuntamientos***

Las relaciones hispano-coreanas tienen también una dimensión local o municipal: un cierto número de ayuntamientos españoles y coreanos mantienen alguna forma de relación específica entre sí. Unas veces esa relación adopta la forma tradicional de los «hermanamientos», pero en otros casos, los ayuntamientos en cuestión se limitan a firmar un protocolo, memorando o «carta de intenciones» de cooperación en algún área o áreas concretas de interés mutuo. Generalmente estas relaciones bilaterales específicas duran cuando existe alguna razón objetiva que una a las dos localidades interesadas (compartir el mismo nombre, algún hecho histórico en común, tener características similares, etc.) y no suelen perdurar cuando falta esa base objetiva que las una.

Entre España y Corea cabe señalar los siguientes ejemplos de relación entre ayuntamientos, entre otros:

---

<sup>31</sup> Eun-sook YANG: “Cómo potenciar la imagen de España en Corea”, Documento de trabajo 4/2016 Real Instituto Elcano 11/03/2016, pág.24.

### Barcelona y Pusan (Busan)

La ciudad de Barcelona tiene una relación de antiguo con Asia, en general, y con Corea en particular. En Barcelona o alrededores se han instalado una parte importante de las empresas surcoreanas establecidas en España; es sede de un consulado general de la República de Corea; cuenta con una apreciable colonia coreana; en su Universidad Autónoma, destacada en los estudios relacionados con Corea, funciona uno de los dos únicos institutos King Sejong (equivalentes, como hemos visto, al Instituto Cervantes) existentes en España, etc.

En 1983, Barcelona concluyó con la ciudad surcoreana de Pusan (Busan) el que probablemente es el más antiguo hermanamiento entre una ciudad española y una coreana. Ambas tienen en común el ser la segunda mayor ciudad de sus respectivos países y su principal ciudad portuaria, además de su carácter marcadamente industrial y un tamaño comparable, como ciudades grandes, sin llegar a ser macrociudades.

### Barcelona y Seúl

Con respecto a Seúl, los alcaldes de las dos ciudades firmaron en noviembre de 2012 un acuerdo de amistad y colaboración y en septiembre de 2018, durante una visita del alcalde de Seúl a Barcelona, se renovó el acuerdo por un período de tres años y centrado en potenciar los intercambios en un abanico de áreas tan amplio como la democracia directa, la participación ciudadana, la economía colaborativa, la creación de empleo, el avance tecnológico y la innovación social, inversiones, gobierno electrónico, regeneración urbana, ciudades inteligentes y medio ambiente<sup>32</sup>.

### Barcelona y la provincia de Kyunggi (Kyonggi-do)

Es la provincia que rodea, casi por completo, a Seúl. En la «relación de actividades del Ayuntamiento de Barcelona vinculadas al seguimiento del Plan Asia-Pacífico 2005-2008» figura que Barcelona y esa provincia surcoreana firmaron un Acuerdo de hermanamiento el 23/11/2000<sup>33</sup> Sin embargo, ese hermanamiento no figura en la relación de los publicados en la página web del Ayuntamiento de Barcelona, por lo que cabe concluir que tal acuerdo no debe de estar vigente actualmente.

---

<sup>32</sup> Barcelona Ciudad Global (página web del Ayuntamiento de Barcelona).

<sup>33</sup> MAEC: "España hacia Asia y el Pacífico. Plan de Acción 2005-2008", pág.156.

## Las Palmas de Gran Canaria y Pusan (Busan)

Las Palmas de Gran Canaria es, junto con Barcelona, la ciudad española que tiene mayor relación con Corea. Esto se debe a que, en 1966, la Corporación Nacional de Desarrollo Pesquero de Corea estableció una de sus bases en esa ciudad, convirtiendo al puerto de Las Palmas en el centro de operaciones de la flota pesquera coreana de esa zona del Atlántico.

En 1974, se firmó el Acuerdo de Cooperación Pesquera entre España y Corea, lo que hizo aumentar la actividad pesquera y la colonia coreana en las Islas Canarias. Ese mismo año, el Gobierno surcoreano abrió un consulado en Las Palmas. Al final de la década de los 70, época de mayor auge de la actividad pesquera coreana en Canarias, había 40 empresas de pesca coreanas que trabajaban en el archipiélago, con un total de 210 buques. Por entonces la comunidad coreana en Canarias llegó a alcanzar las 11 000 personas, entre tripulantes de los buques y personal en tierra. En 1977, se fundó la Asociación de la Comunidad Coreana y se estableció el Colegio Coreano de Las Palmas, con clases complementarias de lengua y cultura coreana los sábados.

Con los años, la actividad pesquera coreana en las Islas Canarias fue decreciendo y con ella la colonia, que actualmente es de en torno a 800 personas. Sin embargo, la cooperación entre Las Palmas y Corea ha continuado, especialmente tras la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Así, en 2013 se estableció en esa Universidad el Centro de Investigación y Cooperación Marítimo Pesquero España-Corea y el mismo año se inauguró en esa Universidad una sede del Instituto King Sejong de lengua y cultura coreana. El Centro Marítimo Pesquero ha celebrado varias semanas y foros coreanos del océano.

Por otra parte, y aunque no conste que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria tenga ningún acuerdo de hermanamiento con ciudades coreanas, su alcalde ha visitado Seúl, encabezando misiones de empresarios locales, para promover la ciudad como destino turístico y de otras actividades empresariales.

Entre los intercambios de visitas en los últimos años, cabe señalar la participación de una delegación del Ayuntamiento de Las Palmas y de la agrupación empresarial Cluster Marítimo de Canarias en la Feria Mundial del Océano, en Pusan, en octubre de 2016 y la visita a Pusan y Seúl del Alcalde de Las Palmas, en septiembre de 2017, invitado por

la Fundación Corea. En Pusan firmó un Protocolo de colaboración con el alcalde de esa ciudad, en materia de equipamiento marino, construcción naval y plataformas *off-shore*. En Seúl se reunió con el teniente de alcalde, con el que trató del desarrollo de las ciudades inteligentes y posibles proyectos de cooperación bilateral<sup>34</sup>.

Por parte coreana, en mayo de 2016, una delegación de alrededor de 30 empresarios y representantes institucionales de la ciudad de Pusan participó en la Feria Internacional del Mar (FIMAR) de Las Palmas y en el Foro de los Océanos España-Corea, organizado en el marco de la FIMAR.

En mayo de 2018, el alcalde de la ciudad de Tongyeong (de unos 155 000 habitantes, situada al sur de la península coreana) visitó Las Palmas al frente de una delegación empresarial del sector pesquero y se entrevistó también con el presidente del cabildo insular de Gran Canaria, para tratar, principalmente, de la exportación de productos pesqueros de su ciudad a las Islas Canarias<sup>35</sup>.

### ***Relaciones entre otros ayuntamientos***

Aparte de estos dos ejemplos más notables, de Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria, otros municipios españoles mantienen o han mantenido alguna relación especial con localidades surcoreanas. La asociación cultural española Han-A Madrid publicó en julio de 2018 en su página web una recopilación de estos<sup>36</sup>. Sobre la base de esa información y actualizándola en algunos casos, cabe mencionar estos otros emparejamientos de localidades españolas y coreanas:

- Villanueva de Alcardete y Chinhae

La localidad toledana de Villanueva de Alcardete es el lugar de nacimiento del pionero de los visitantes europeos a Corea, el ya mencionado Gregorio de Céspedes, y Chinhae es la ciudad costera surcoreana en cuyas cercanías desembarcó a su llegada a ese país. Con tal motivo, el Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete dio el nombre de Gregorio

---

<sup>34</sup> Comunicado de prensa del Consulado de la República de Corea en las Palmas de Gran Canaria, 07/11/2017 y Nota de prensa del Ayuntamiento de Las Palmas: "Las Palmas de Gran Canaria refuerza su relación con Corea del Sur en busca de alianzas económicas y culturales", 04/09/2017.

<sup>35</sup> Comunicado de prensa del Consulado de la República de Corea en Las Palmas, 08/08/2018.

<sup>36</sup> Jesús Revuelta Sánchez: "Hermanamientos España-Corea", Han-A Madrid, 02/07/2018.

de Céspedes al centro cultural municipal, en 1991, y le dedicó una estatua alegórica en el mismo centro. En 1993, el pabellón de España en la Exposición Internacional de Taejon (Corea del Sur) como parte de sus actividades institucionales, invitó a Corea al grupo de coros y danzas folclóricos de esa localidad, para que participaran en la exposición, y transportó a Corea una réplica de la estatua de Villanueva de Alcardete, que fue donada al Ayuntamiento de Chinhae e instalada en un parque municipal.

Periódicamente tienen lugar en la localidad toledana actividades culturales relacionadas con Corea.

- Algemés y Gangneung

Estos dos ayuntamientos firmaron un protocolo de hermanamiento en abril de 2015, con motivo de la visita a la ciudad coreana del alcalde de Algemés, al frente de una delegación municipal. Según informa la página web de ese ayuntamiento, a las dos localidades les une el poseer un bien declarado por la UNESCO patrimonio cultural intangible de la humanidad. En el caso de Gangneung es el Festival de Dan, manifestación folclórica ancestral; en el caso de Algemés es el baile Los Tornejants, de la Fiesta de la Madre de Dios de la Salud.

En la fecha de la firma del protocolo de hermanamiento, Gangneung presidía la Red de Cooperación Interciudades de Bienes Culturales Intangibles (ICCN) y Algemés ejercía la vicepresidencia de esa organización.

- Talavera de la Reina y Gyeongsan

En abril de 2009, los alcaldes de ambas ciudades firmaron en la localidad toledana un protocolo de intenciones previo al hermanamiento entre las dos ciudades, que tienen en común el ser centros de producción de cerámica, así como el que una empresa coreana establecida en España mantiene relaciones comerciales con una empresa de Talavera<sup>37</sup>.

- Palencia y Buyeo

En septiembre de 2013, el alcalde de Palencia y un representante del Ayuntamiento de Buyeo firmaron una carta de intenciones sobre el hermanamiento de las dos ciudades, basado, según el tenor del acuerdo, en «la cooperación y el intercambio en diversos

---

<sup>37</sup> ABC Toledo 22/04/2009 y [www.lavozdetalavera.com](http://www.lavozdetalavera.com).

sectores tales como el económico, cultural, medioambiental, científico, tecnológico, deportivo y médico» así como «promover el intercambio entre los ciudadanos de ambos lugares»<sup>38</sup>. No consta que haya habido seguimiento a esta iniciativa.

- Zaragoza y Paju

En enero de 2014, los alcaldes de Zaragoza y de Paju (ciudad de 460 000 de habitantes, al noroeste de Seúl, cerca de la frontera con Corea del Norte) firmaron un Memorando de Cooperación en los campos de la economía, cultura, turismo, deporte y administración. También preveía fomentar la cooperación empresarial a través de las cámaras de comercio de ambos municipios<sup>39</sup>. En el acto de la firma, el alcalde de Zaragoza (entonces Juan Alberto Belloch) declaró que «este memorando puede ser el prólogo de un futuro hermanamiento entre las dos ciudades». No parece haber sido el caso, ya que Paju no figura en la lista de las 24 ciudades con las que Zaragoza —según la página web municipal— tiene firmados acuerdos de hermanamiento, pero sí figura en la lista de aquellas con las que tiene firmados protocolos de colaboración.

Este protocolo de colaboración Zaragoza-Paju ha dado recientemente una insólita y aleccionadora muestra de su vigencia: el 10 de abril de 2018 la publicación digital «hoyaragon.es» informaba de que cerca de 5 000 ciudadanos coreanos habían dirigido un llamamiento al alcalde de Zaragoza (entonces Pedro Santistevé) a través del portal de iniciativas sociales «change.org» para que «en nombre de la amistad entre Zaragoza y Paju» se dirigiera a esa ciudad surcoreana para que se frene el maltrato a perros y gatos en Corea. Más allá de su vertiente anecdótica, este episodio muestra como, en ocasiones, las iniciativas de hermanamiento o relación similar entre ayuntamientos trascienden de lo meramente institucional y calan en la opinión pública, propiciando iniciativas solidarias.

- Zaragoza y Suncheon

Suncheon es una ciudad de 280 000 habitantes, situada en el extremo sur de la península coreana. En la página web del Ayuntamiento de Zaragoza figura,

---

<sup>38</sup> Europa Press 17/09/2013 y ABC.es (EFE) 17/09/2013.

<sup>39</sup> Europa Press/Aragón 16/01/2014, recogida también en aragondigital.es y noticiaszaragoza.es, de la misma fecha.



escuetamente que ambas ciudades firmaron un protocolo de cooperación en septiembre de 2009, es decir, cinco años antes que el firmado con Paju.

Esta relación de hermanamientos y otros acuerdos entre ayuntamientos de España y de Corea no es exhaustiva. Sin duda existen otros y es de desear que continúen aumentando, a medida que se van estrechando y diversificando las relaciones entre España y Corea.

### ***Acuerdo sobre participación en las respectivas elecciones municipales***

Los hermanamientos y otros acuerdos de colaboración entre municipios de España y de Corea recibieron un respaldo institucional, al menos indirecto, por parte de ambos gobiernos al firmar estos un acuerdo sobre la participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, acuerdo que entró en vigor el 1 de julio de 2011.

Según los términos de dicho acuerdo, podrán ejercer ese derecho al voto en España los ciudadanos de la República de Corea que hayan residido en España al menos durante los cinco años inmediatamente anteriores a su solicitud de inscripción en el censo electoral.

En cuanto a los españoles residentes en la República de Corea, para poder ejercer ese derecho deberán ser mayores de 19 años y haber mantenido su condición de residente permanente en el país como mínimo durante los tres años anteriores a la fecha de su inscripción en el censo electoral.

El interés de este acuerdo no reside tanto en el número de ciudadanos de los dos países a los que puede beneficiar, ya que los ciudadanos coreanos residentes en España no llegan a los 5 000 y el de españoles residentes en Corea, según las estadísticas del INE, en 2019 es de 494 (si bien la cifra real, teniendo en cuenta a los que no notifican su cambio de residencia, puede estar en torno a los 800). Su interés es más bien simbólico de la buena relación entre los dos países ya que, aparte de con los países miembros de la UE, no es práctica habitual la firma de acuerdos con terceros países para la participación recíproca en las respectivas elecciones municipales.

## Relaciones económicas

Las relaciones económicas entre España y Corea, y especialmente el comercio, han experimentado un considerable incremento en los últimos años, coincidiendo con la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio UE-República de Corea en 2011. Sin embargo, este ámbito de las relaciones bilaterales sigue estando notoriamente por debajo de lo que correspondería en relación con el tamaño de las economías de los dos países y a su cuota de participación en el comercio internacional. Tradicionalmente ambos países orientaron su comercio exterior hacia otras regiones y países y puede decirse que solamente a partir de los años ochenta del siglo XX las relaciones económicas bilaterales comenzaron a despegar<sup>40</sup>.

### **Acuerdos económicos bilaterales**

A partir de los años setenta del pasado siglo España y Corea comenzaron a suscribir una serie de acuerdos de contenido económico, de diferente nivel, desde tratados hasta protocolos, memorandos de entendimiento, canjes de notas, etc. que constituyen la base jurídica sobre la que ha venido sustentándose el incremento progresivo de sus relaciones económicas y su comercio bilateral<sup>41</sup>. Entre los principales de estos acuerdos, cabe señalar los siguientes:

- Canje de notas constitutivo de acuerdo para la mutua protección de la propiedad industrial, de 31/7/1975 (BOE 2/7/1977).
- Convenio aéreo de 21/6/1989, de 21/6/1989. (BOE 12/2/1991), actualizado y ampliado por el Acuerdo de Transporte Aéreo de 21/12/2018.

---

<sup>40</sup> Para este capítulo se han tomado como fuentes de información, principalmente, el "Informe País Corea del Sur" 2019 del ICEX, el "Informe Económico y Comercial Corea del Sur" actualizado a marzo de 2019, de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Seúl (base, a su vez del informe del ICEX) y la "Ficha País" Corea del Sur, abril 2019, de la Oficina de Información Diplomática del MAEUEC.

Aunque algo antigua, es útil también la monografía "Relaciones Económicas Bilaterales entre España y Corea: una oportunidad para crecer conjuntamente", Alvaro Hidalgo Vega (coordinador), Real Instituto Elcano, 2007, que se centra en el período 1996-2006.

<sup>41</sup> Para una lista más completa de estos acuerdos, ver: Secretaría de Estado de Comercio, ICEX. "Informe Económico y Comercial de Corea del Sur", elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en Seúl, actualizado a marzo de 2019 (4.1.2: Principales Acuerdos y Programas, pág.51).

- Acuerdo de Cooperación Económica de 17/1/1994 (BOE 13/12/1994) Se trata de un acuerdo marco de 9 artículos, similar a los firmados con otros países. En su art. 3 se establecen ocho medidas concretas para desarrollar la cooperación económica bilateral en los sectores agrícola, industrial y de servicios. El art. 4 establece que se fomentará la conclusión de acuerdos o protocolos específicos para actividades concretas y en el art. 7 se crea la Comisión Mixta de Cooperación Económica.
- Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, de 17/1/1994 (BOE 15/12/1994). Consta de 29 artículos y, como es habitual en este tipo de convenios, establece los impuestos concretos de cada país a los que se aplica el acuerdo, define el concepto de «residente» a efectos del convenio, así como el régimen de las rentas inmobiliarias, de los beneficios empresariales, de los dividendos e intereses, casos especiales de determinados profesionales, el procedimiento a seguir para evitar la doble imposición, etc.
- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APRI), de 17/1/1994 (BOE 13/12/1994).
- Convenio de Seguridad Social, de 14/7/2011 (BOE 8/5/ 2013).
- Memorando de Entendimiento en materia de infraestructuras y transportes, de 21/3/2017.

### *Intercambios de visitas*

Al igual que en el plano político, los encuentros personales entre los responsables de las áreas e instituciones económicas correspondientes entre los dos países contribuyen a la conclusión de acuerdos, a resolver incidencias y, en general, al fomento y desarrollo de las relaciones económicas bilaterales. En este sentido, son de señalar las siguientes visitas en el área económica, desde 2016:

- Febrero de 2019: la ya mencionada visita del ministro surcoreano de Tecnología y Sistemas de Información y Comunicación, a Barcelona, para participar en el Mobile World Congress, entrevistándose con la ministra de Industria, Comercio y Turismo de España.
- Enero de 2019: visita a España de la ministra surcoreana del Territorio, Infraestructuras y Transporte; y se reunió con el ministro de Fomento.

- Noviembre de 2018: visita a Corea de la secretaria de Estado de Comercio de España, como presidenta de la delegación española en la 6ª reunión de la Comisión Mixta de Economía, Ciencia y Tecnología.
- Marzo de 2017: visita a Madrid del ministro surcoreano del Territorio, Infraestructuras y Transporte.
- Octubre de 2016: visita a Madrid de una Delegación económica surcoreana, con motivo de la 5ª reunión de la Comisión Mixta Económica.
- Junio de 2016: reunión del viceministro surcoreano de Asuntos Exteriores con el secretario de Estado de Comercio de España, en Madrid.
- Abril de 2016: visita a Seúl de una Delegación de la CEOE, Cámara España y del secretario de Estado de Comercio, con motivo de la prevista visita a Corea de SS. MM. los Reyes, finalmente aplazada.

### *Comercio bilateral*

El comercio entre España y Corea es creciente, está diversificado sectorialmente y en él tienen un peso importante los productos industriales, como corresponde a dos economías desarrolladas. Otra característica es que la relación comercial es tradicionalmente deficitaria para España, con la única excepción del año 2014 en que se registró una tasa de cobertura cercana al 120 %.

De acuerdo con las estadísticas del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) de la Secretaría de Estado de Comercio, en 2018 el comercio bilateral ascendió a 5 140 millones de euros, de los cuales 2 012 millones correspondieron a exportaciones españolas y 3 128 a importaciones, lo que da una tasa de cobertura del 64,3 %.

En el primer trimestre de 2019, el valor de la exportación española a Corea ascendió a cerca de 628 millones de euros —una cifra récord— y las importaciones a 777 millones, con lo que la tasa de cobertura ese trimestre subió a algo más del 80 %.

El siguiente cuadro comparativo permite seguir la evolución de comercio bilateral hispano-coreano en los últimos cinco años de los que hay estadísticas completas (2014-2018):

**Balanza comercial bilateral España-Corea (en millones de €)**

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Exportaciones</b>	1 987	1 852	1 627	1 741	2 012
<b>Importaciones</b>	1 660	2 295	2 290	3 421	3 128
<b>Saldo</b>	327	-443	-663	-1 680	-1 116
<b>Tasa de cobertura (redondeando)</b>	120 %	81 %	71 %	51 %	64 %

Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio UE-Corea, en 2011, la tasa de cobertura del comercio de España con Corea ha oscilado entre el 46,4 % de 2011 y el excepcional 120 % de 2014, siendo su media anual de todo el período considerado (2011-2018) del 71 %. Esto, aun estando lejos del deseable equilibrio, supone una considerable mejora con respecto a la tasa de cobertura de la serie histórica 1980-2010 de entorno al 30 %<sup>42</sup>.

Actualmente, Corea constituye el tercer mercado de las exportaciones españolas a Asia (excluida Arabia Saudí), después de China y Japón, acercándose a este último país y habiendo superado a la India. A nivel mundial, Corea ocupa el puesto 19 en el conjunto de países de destino de las exportaciones españolas, que suponen el 0,6 % del conjunto de las importaciones coreanas. La cifra es aún modesta, en términos absolutos, pero debe considerarse en perspectiva, ya que en 2012 era solamente del 0,26 %.

Respecto al comercio por productos, debe señalarse en primer lugar la circunstancia atípica de que, en 2015, el Gobierno surcoreano adquirió, para su fuerza aérea, cuatro aviones cisterna AIRBUS-330 de fabricación esencialmente española, cuyas dos primeras unidades han sido entregadas en 2018 y primer semestre de 2019 lo que no solamente ha contribuido a mejorar la balanza comercial de España con Corea estos dos últimos años, sino que ha vuelto a introducir el capítulo «aeronaves» en el cuadro de

<sup>42</sup> Sobre el efecto positivo de la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio UE-República de Corea en el comercio bilateral, ver: intervención del Agregado Comercial de la Embajada de España en Seúl en la sesión 3 “Comercio Internacional” de la XI Tribuna España-Corea.

sectores de exportación española a Corea por segunda vez, desde la venta de aviones CASA-212 y CASA-235 en los años noventa del siglo XX<sup>43</sup>.

Teniendo en cuenta este dato, los principales productos de exportación de España a Corea son (no necesariamente en orden de valor económico) los siguientes: aeronaves, productos agroalimentarios (fundamentalmente jamón y vino), automóviles y sus componentes, minerales, maquinaria mecánica, maquinaria y material eléctrico, productos farmacéuticos, combustibles (principalmente gas licuado), productos plásticos, confección textil y calzado<sup>44</sup>.

Respecto a las importaciones españolas procedentes de Corea, los principales productos son: automóviles, materias y productos plásticos, hierro y acero, máquinas y aparatos mecánicos, productos químicos, máquinas y aparatos eléctricos y caucho y sus derivados.

Según datos del ICEX, hay más de 4 000 empresas españolas que exportan a Corea. Sin embargo, el 50 % del valor de las exportaciones está concentrado en las 10 primeras empresas exportadoras a ese país.

### ***Inversiones***

Si el volumen del comercio bilateral está por debajo del peso económico de España y Corea, esa desproporción se acentúa por lo que respecta al flujo de inversiones entre los dos países. Así, según el Registro de Inversiones Exteriores<sup>45</sup> en los siete últimos años, el monto de las inversiones de cada uno de los dos países en el otro fue el siguiente:

---

<sup>43</sup> Por parte coreana el producto “atípico” más destacable de sus exportaciones a España son los buques, de modo que el año que se produce la exportación de algún gran buque coreano a España (caso de 2017) el monto de sus exportaciones a nuestro país experimenta un pico.

<sup>44</sup> ICEX: Análisis del Comercio Exterior Español.

<sup>45</sup> Secretaría de Estado de Comercio, Registro de Inversiones Exteriores. Publicado en el Boletín Económico del ICEX n.º 3112, monográfico: “El Sector Exterior en 2018”, junio de 2019.

**Flujos de inversión bruta entre España y Corea 2012-2018 (millones de €)**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Inversión española</b>	14	7	4	10	233	6	0
<b>Inversión coreana</b>	312	46	50	13	108	24	97

En conjunto, en los últimos siete años, España ocupa de media el puesto 70 en la lista de países inversores en Corea y Corea el puesto 28 en la lista de países inversores en España.

Cabe señalar que esta estadística excluye las inversiones realizadas a través de las llamadas Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE). La precisión es necesaria porque en 2018 se registró una inversión española atípica, de 1 192 millones de euros en Corea, la cifra más alta en toda la serie histórica, procedentes, prácticamente en su totalidad, de una ETVE, en el sector de servicios financieros, de naturaleza no productiva<sup>46</sup>.

Con la excepción indicada, la inversión española en Corea se sitúa en una media de 10 millones de euros al año. En su conjunto, hay registradas 25 empresas españolas con inversiones en Corea; las principales son Pontegadea Inmobiliaria (de Inditex), BEFESA (Bercelíus Felguera), especializada en el reciclaje de polvo de acero y residuos de aluminio y, en tercer lugar, empresas de componentes para la industria del automóvil.

Respecto a la inversión coreana en España, en 2012 se recibió el mayor flujo, disminuyendo en los años siguientes hasta 2016. Las principales inversiones coreanas en España se centran en la distribución comercial, ingeniería civil, transporte, venta de vehículos, servicios financieros, gestión de puertos y fabricación de vehículos.

Hay registradas 27 empresas coreanas con inversiones en España, incluyendo a las grandes multinacionales: Samsung, LG, Hyundai.

<sup>46</sup> Esa inversión sí figura en el cuadro de flujos de inversión publicado en el "Informe País Corea del Sur" del ICEX, que se ha venido siguiendo para la redacción de este capítulo; sin embargo, en dicho informe, se aclara la naturaleza de esa inversión, no representativa de la tendencia inversora entre los dos países.

Entre las operaciones de inversión más significativas realizadas en los últimos años, se encuentran, por parte española la construcción de un parque eólico por ACCIONA, en 2010 (100 millones de euros); una planta de reciclado de polvo de acero por BEFESA, en la zona industrial de Pohan, en 20014/15 (100 millones de euros), y la adquisición de un edificio comercial en Seúl por Pontegadea, en 2016 (328 millones de euros), aunque solo esta inversión ya supera el total registrado para todo ese año.

Por parte coreana, las principales operaciones recientes han sido en el puerto de Algeciras, la puesta en funcionamiento de una terminal semiautomática de procesado de contenedores, por Hyundai Shipping y su gestión por su filial Hyundai Merchant Marine; una factoría de elaboración de lubricantes, en Cartagena, por SK Lubricants, en asociación con Repsol, y la adquisición de una factoría de etileno en Tarragona, por SK Global Chemical<sup>47</sup>.

### ***Obstáculos comerciales***

A pesar de los avances que supuso el Acuerdo de Libre Comercio UE-Corea, el comercio con este país se enfrenta aún a ciertos obstáculos y barreras no arancelarias que dificultan su expansión en determinados sectores y que ambos países intentan solucionar. Los informes anuales de la Oficina Económica y Comercial de la embajada de España en Seúl, accesibles por Internet y a través del ICEX, mencionan algunas de esas barreras, especialmente presentes en el sector agroalimentario (costosas inspecciones, difíciles certificaciones, retrasos en facilitar la documentación pertinente, etc.), pero también en el sector del automóvil, en el químico, electrónica, farmacéutico, bancario, etc. Tanto la Secretaría de Estado de Comercio de España como la Dirección General de Comercio de la UE (DG Trade) facilitan información sobre estas barreras y obstáculos.

Corea, por su parte, también se queja de medidas adoptadas por la UE que considera perjudiciales para su comercio, como las aplicadas al sector del automóvil, o las ya mencionadas medidas de salvaguardia a las importaciones de acero de ese país.

---

<sup>47</sup> ICEX: Informe País, Corea del Sur, marzo 2019.



### ***Actividades de promoción comercial***

Tanto por su importancia actual como por su potencial de mayor desarrollo como socio comercial de España, Corea del Sur está considerado por la Secretaría de Estado de Comercio como un País con Actuación Sectorial Estratégica (PASE) 2018-2020. Esto significa que se ha elaborado una lista de sectores económicos considerados estratégicos de cara a ese país (agroalimentario, bienes de consumo, energías renovables, industria de automoción y de máquina-herramienta, servicios, tecnología industrial e industria 4.0), así como de estrategias horizontales (colaboración empresarial en terceros mercados, captación de inversiones coreanas en España y mayor implantación de empresas españolas en Corea del Sur).

Para cada uno de estos sectores estratégicos y estrategias horizontales se ha previsto una serie de actuaciones concretas que figuran relacionadas en el documento *PASE Corea del Sur*, que puede descargarse de la página web de la Oficina Económica y Comercial de la embajada de España en Seúl, donde también pueden encontrarse estudios de mercado sobre los principales sectores y subsectores de interés para la exportación española a Corea del Sur, información sobre las principales ferias y otras manifestaciones comerciales coreanas de interés para el exportador español, así como sobre las misiones comerciales y otras actividades de promoción organizadas por la Secretaría de Estado de Comercio/Oficina Económica y Comercial en Seúl. Así, por ejemplo, los días 23 a 25 de octubre de 2019 está previsto que tenga lugar en esa capital el Encuentro empresarial España-Corea del Sur 2019.

Finalmente, en el ámbito de la financiación de proyectos, cabe señalar que la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) tiene abierta una facilidad de apoyo financiero (South Korean Facility) orientada a proporcionar soporte financiero a proyectos privados que se lleven a cabo en Corea con aporte español y un techo de financiación de 30 millones de euros<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> <https://www.cofides.es/en/south-koreafacility/>

### ***La Cámara de Comercio de España en Corea (ESCCK)***

Una entidad de reciente creación que se dedica específicamente a promocionar los intereses de las empresas españolas en Corea es la Cámara de Comercio de España en Corea (ESCCK), que comenzó a constituirse en 2015 y que un año después contaba ya con 42 empresas socias<sup>49</sup>. En mayo de 2019, se formalizó su constitución oficial, con la reunión de su Asamblea General, aprobación de sus estatutos y elección de su junta directiva. La ESCCK trabaja en colaboración con las cámaras de comercio de los otros países de la UE establecidas en Seúl.

### **Relaciones culturales**

Las relaciones culturales entre España y Corea, dejando aparte los contactos esporádicos mencionados en la introducción de este artículo, comenzaron a desarrollarse a partir de la liberación de Corea del colonialismo japonés, tras la Segunda Guerra Mundial. La lengua española fue el germen de estas relaciones por entonces aún sin carácter oficial. En 1948, se creó en Seúl el Instituto Dong-Yang, de lenguas extranjeras, en el que se impartía la enseñanza de seis idiomas, entre ellos el español<sup>50</sup>. La guerra civil entre los años 1950 y 1953 frustró esta iniciativa pionera del estudio del español en Corea, pero produjo un inesperado efecto colateral: la llegada a Corea del Sur de un contingente militar colombiano, como parte de la fuerza internacional de 16 países enviada por las Naciones Unidas para repeler la invasión norcoreana, suscitó el interés por aprender el español por parte de algunos de los jóvenes coreanos que entraron a trabajar al servicio de ese contingente. Es el caso del Profesor Kim I-Bae, considerado el precursor de los hispanistas coreanos.

Finalizada la guerra con la firma del armisticio de 1953, comenzaron a llegar a Corea algunos misioneros españoles procedentes, en su mayor parte, de Japón, tal como había hecho Gregorio de Céspedes tres siglos y medio antes. Estos misioneros aprendieron la lengua coreana para poder desarrollar eficazmente su misión y con su presencia y su ejemplo contribuyeron a difundir el interés por España y por la lengua española en Corea,

---

<sup>49</sup> Intervención del Embajador de España en Corea en la XI Tribuna España-Corea, Seúl 14-16 junio 2017.

<sup>50</sup> Eunhee Kwon: "El Español en Corea del Sur", Anuario del Instituto Cervantes, 2006 (pág.146 y siguientes).

constituyendo uno de los primeros puntos de contacto cultural entre los dos países en nuestra época. Es el caso, por ejemplo, del salesiano Jesús Molero Sánchez, quien llegó a Corea en 1956, después de haber pasado cinco años en Japón, permaneciendo en el país más de 60 años de fecunda labor hasta su fallecimiento en 2018. Fue el primer profesor español de la Universidad Nacional de Seúl, la más prestigiosa de Corea, aunque su trayectoria de educador estuvo volcada hacia los jóvenes marginados de las barriadas de la capital, lo que fue reconocido por ese ayuntamiento con el nombramiento como «ciudadano honorario de Seúl».

Tras el establecimiento de embajadas residentes en cada uno de los dos países, las relaciones culturales bilaterales se institucionalizaron con la firma, en 1977, de un Convenio de Cooperación Cultural, sustituido más tarde por el actualmente vigente, de 17 de enero de 1994.

### ***Convenio de Cooperación Cultural***

Este Convenio consta de 12 artículos. En el primero de ellos se prevé que cada una de las partes facilitará el establecimiento en su territorio de instituciones culturales del otro país. Al amparo de esta disposición, el Gobierno coreano estableció, en 2011, un centro cultural coreano en Madrid. Por parte española, en cambio, se lleva años considerando la apertura de un centro del Instituto Cervantes en Seúl, sin que tal proyecto haya podido concretarse, fundamentalmente por razones presupuestarias, pero también del estatuto que tendría el personal del centro. Hasta la fecha solo se ha conseguido la creación de dos aulas del Instituto Cervantes, en las Universidades Hankuk de Estudios Extranjeros y Kyunghee.

El Convenio de 1994 establece también que ambas partes fomentarán la organización de exposiciones y conciertos, el intercambio de artistas, publicaciones y material cultural, de profesores universitarios, investigadores, conferenciantes y otros expertos de los dos países (art. 2 y 3), así como la concesión de becas (art. 5), los intercambios entre jóvenes y la cooperación entre sus respectivas organizaciones deportivas (art.7).

El artículo 8 establece que ambas partes promoverán la colaboración entre sus respectivos medios radiofónicos, televisivos y de otra índole. Es de lamentar que este artículo no haya sido apenas desarrollado, dado el papel que algunos medios,

especialmente la televisión, podrían desempeñar y, de hecho, en algún caso vienen desempeñando, como veremos más adelante, a la hora de facilitar un mayor conocimiento mutuo entre los dos países.

El artículo 9 del convenio se refiere a la cooperación bilateral en el campo del turismo, aspecto que, por la importancia de su desarrollo en los últimos años, es objeto de tratamiento específico en otra sección de este artículo.

Finalmente, como es habitual en este tipo de acuerdos, el convenio establece una Comisión Cultural Conjunta, encargada de la interpretación y revisión del convenio, así como del estudio de las cuestiones culturales y científicas entre los dos países y de la elaboración de programas periódicos de cooperación cultural y científica, reuniéndose, al menos una vez cada tres años, alternativamente en cada país.

### ***Programas de Cooperación Educativa y Cultural***

En aplicación del convenio de 1994, cada tres años se reúne la Comisión Mixta Hispano-Coreana de Cooperación Educativa y Cultural, normalmente presidida, por parte española por el director general de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID y por parte coreana, por el director de Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio. Las sesiones de trabajo se dividen, habitualmente, en tres apartados: cooperación en el campo de la educación, cooperación cultural y cooperación entre instituciones de los dos países.

En la cooperación educativa, se trata del apoyo a los estudios de español en Corea, cursos para profesores coreanos de lengua española, así como la realización de encuentros académicos entre los dos países, intercambios de becas, cooperación entre universidades, etc.

En el apartado de cooperación cultural se perfila la lista de actividades culturales conjuntas que se van a promover a lo largo de los tres años de duración del programa; organización de exposiciones, participación de cada parte en festivales y otras manifestaciones culturales que vayan a tener lugar en cada uno de los dos países, etc.

En el apartado de la cooperación interinstitucional cada una de las partes informa a la otra de las actividades de sus respectivas instituciones más relevantes en el ámbito de la cooperación cultural bilateral. Así, por parte española se informa de las actividades previstas por la embajada de España en Seúl en el área cultural y de las actividades de las aulas del Instituto Cervantes en Corea, de las actividades de Casa Asia relacionadas con Corea, etc., tanto para la información de la parte coreana como de cara a identificar posibles oportunidades de colaboración.

### ***La lengua española en Corea y la lengua coreana en España***

A pesar de la creciente diversificación que han experimentado en los últimos años los intercambios culturales entre España y Corea como a través del cine, videoarte, música —especialmente la música pop coreana en España—, televisión, videojuegos, danza, pintura, etc., la lengua sigue constituyendo el principal centro de interés en las relaciones culturales entre los dos países, especialmente el interés por la lengua española en Corea.

Al haberse iniciado los estudios de español en Corea hace 70 años, ese país cuenta ya con varias generaciones de hispanistas y el estudio del español en la universidad coreana se ha consolidado, como se verá más adelante.

Respecto al estudio del coreano en España, lo más destacable es la reciente aparición de una primera generación, muy minoritaria aún, pero en expansión, como ocurre en otros ámbitos de las relaciones bilaterales, de jóvenes españoles estudiosos de la lengua y la cultura coreanas.

### ***La lengua española en Corea***

Desde la creación de la Universidad Hankuk de Estudios Extranjeros, en Seúl, en 1955, fue durante muchos años la única a la que el Gobierno coreano permitía tener departamentos de lenguas extranjeras diferentes del inglés, en aplicación de un principio de especialización y teniendo en cuenta el escaso número de estudiantes y profesores de lenguas extranjeras en aquel período.

Esa situación de monopolio de la enseñanza del español por una parte permitió la consolidación en la Universidad Hankuk de un departamento de Lengua y Literatura Española homogéneo y de alto nivel, en el que se formó la primera generación de hispanistas coreanos, una parte de los cuales fueron a doctorarse a España, principalmente a las universidades de Salamanca y Complutense de Madrid, frecuentemente becados por el Gobierno español. Sin embargo, con el paso de los años, la política gubernamental de mantener en una única universidad los estudios de lenguas extranjeras fue siendo cada vez más contestada, tanto por otras universidades, a medida que crecía el interés por esos estudios, como por los propios licenciados y doctores de la Universidad Hankuk con vocación académica, que veían muy limitadas sus perspectivas de poder desarrollar una carrera docente mientras solo existiera una universidad en la que poder enseñar e investigar en su especialidad.

Ante esta doble presión, el Ministerio de Educación de Corea cambió de política, aboliendo el monopolio de la Universidad Hankuk. En consecuencia, a partir de los años ochenta comenzaron a abrirse departamentos de Español en las principales universidades coreanas. Actualmente 15 de ellas tienen departamento de Español y en otras 6 se imparten clases de español regularmente. En total hay alrededor de 4 800 estudiantes universitarios de español y unos 100 profesores, aunque la Asociación Coreana de Hispanistas cuenta con más de 200 socios, incluyendo profesores jubilados y de nivel no universitario.

En la enseñanza secundaria, el inglés es materia de estudio obligatoria y, aunque puede escogerse el estudio de una segunda lengua extranjera, el sistema educativo coreano no fomenta esta opción, ya que una segunda lengua extranjera no es prioritaria para acceder a la universidad. Entre los estudiantes de bachillerato que escogen una lengua extranjera como asignatura optativa, las preferidas son el chino y el japonés, por obvias razones de cercanía histórica, geográfica y cultural, así como por su interés económico. En tercer lugar, está el español, con tendencia creciente, seguido del francés y del alemán, estas últimas con tendencia a disminuir.

En conjunto, en el nivel preuniversitario el español se estudia como lengua optativa en 27 institutos de bachillerato (tanto generales como especializados en lenguas extranjeras), en cuatro escuelas de Educación Secundaria Obligatoria (anterior al

bachillerato), en 15 colegios internacionales y en 12 centros privados de enseñanza de idiomas<sup>51</sup>.

Fuera del ámbito de la enseñanza, la lengua española tiene también una presencia, discreta pero consolidada, en medios de comunicación: en la radio la organización pública de radiotelevisión coreana Korean Broadcasting System, (KBS) emite un programa diario en español, fundamentalmente de noticias y de cultura y actualidad coreana, durante dos horas; la principal agencia de noticias del país, YONHAP, tiene un servicio de informaciones en español, orientado fundamentalmente hacia Iberoamérica; en televisión, la cadena *Arirang* ofrece un espacio semanal en español y KBS dispone de un canal de pago en español, *KBS World Latino*, de entretenimiento. Finalmente, en los medios de comunicación escrita, la Fundación Corea (Korea Foundation) publica trimestralmente la revista cultural *Koreana* en varios idiomas, entre ellos el español; la Asociación Coreana de Hispanistas publica su órgano de difusión Estudios Hispánicos, con periodicidad anual y hay otras dos revistas académicas dedicadas a los estudios hispánicos e iberoamericanos, si bien sus artículos se publican indistintamente en español, inglés o coreano: *The Korean Journal of Hispanic Studies*, publicado por la Universidad de Corea [Koryo de Hakio] y *The Asian Journal of Latin American Studies*, publicado por la Asociación de Estudios Latinoamericanos de Corea<sup>52</sup>.

### *El Instituto Cervantes en Corea*

Como se indicó, el Instituto Cervantes no dispone aún de un centro en Corea, aunque su apertura es una cuestión que está sobre la mesa desde hace años y al que se han referido en diversas ocasiones sucesivos responsables del instituto<sup>53</sup> y figuraba también en el Plan Asia-Pacífico 2008-2012.

Sin embargo, el Instituto Cervantes tiene una relación con Corea que se remonta a 1993. En otoño de ese año, el pabellón de España en la Exposición Internacional de Taejon

---

<sup>51</sup> Para la situación del idioma español en Corea ver, además de las sucesivas ediciones del anuario del Instituto Cervantes, el "Estudio sobre el Idioma Español en la República de Corea: Realidad y Retos", de Verónica Hernández González, Embajada de España en Corea, 2015 (disponible en internet).

<sup>52</sup> Verónica Hernández González (obra citada).

<sup>53</sup> Así, declaraciones del entonces director del Instituto Cervantes, Juan Manuel Bonet, a El País, 24/07/2017.

(*teyon*) organizó la primera reunión del instituto con hispanistas coreanos, participando por parte del Instituto Cervantes su director académico de entonces, el profesor José Manuel Blecua Perdices.

A falta de un centro, el Instituto Cervantes, en 2011 creó un aula Cervantes en el campus de Suwon, en las afueras de Seúl, de la Universidad Kyunhee y, en 2014, se abrió otro aula en la Universidad Hankuk de Estudios Extranjeros.

Las aulas Cervantes, gestionadas por una coordinadora dependiente del Instituto Cervantes de Tokio, apoyan la formación de profesores coreanos de español, imparten cursos generales y especiales, animan el Aula Virtual de español y sirven de punto de contacto del instituto con los profesores de español de las universidades en las que se asientan, entre otras funciones.

Como informó el director académico del Instituto Cervantes, profesor Richard Bueno, en su intervención en la 3ª sesión de la XII Tribuna España-Corea, «el Instituto Cervantes apoya a la Asociación Coreana de Hispanistas, participando en sus congresos realizados en España y difunde sus actividades a través del “Portal del hispanista” del instituto, así como también refleja en su web las actividades de los departamentos de Español de las universidades coreanas, de las revistas coreanas de estudios hispánicos y los congresos de las diferentes universidades y asociaciones coreanas de ese mismo ámbito»<sup>54</sup>.

Sin embargo, quizá la mayor actividad del Instituto Cervantes en Corea consiste en la organización periódica de los exámenes para la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE), que han ido experimentando un progresivo incremento de candidatos desde su primera convocatoria, superando actualmente la cifra de los 2 000, lo que hace de Corea el primer país de Asia en número de aspirantes al diploma, que es cada vez más demandado, tanto en el ámbito académico como en algunas empresas que tienen relaciones comerciales con España o Hispanoamérica, como mérito para obtener trabajo o ascender en el empleo.

---

<sup>54</sup> XII Tribuna España-Corea, Barcelona, 23/25 enero 2019. sesión 3: “Educación y Cultura: Cooperación entre Universidades, Instituto Cervantes y King Sejong”.



### *Los estudios coreanos en España*

Los estudios coreanos en España son relativamente recientes, pues comenzaron en la década de los años noventa del siglo XX y han conocido un lento desarrollo, si bien algo más rápido en los últimos diez años.

En septiembre de 2017, el Centro Cultural Coreano en Madrid publicó un resumen del estado de los estudios coreanos en las universidades españolas<sup>55</sup>. En ese estudio se explica que los estudios coreanos forman parte de un bloque más amplio, el de los Estudios de Asia Oriental, que comprende las áreas de conocimiento (lengua, historia, cultura, instituciones, economía, etc.) de China, Japón y Corea.

Según dicho estudio, en el curso 2017-2018, podían seguirse estudios sobre Corea en cinco universidades españolas: Málaga, Salamanca, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid.

La Universidad de Málaga presenta la particularidad de que comparte el grado (antigua licenciatura) de Estudios de Asia Oriental con la Universidad de Sevilla, de modo que en esta última se pueden cursar las menciones o especializaciones de China y Japón y, en la de Málaga, la de Corea. El programa de asignaturas es muy variado, abarcando lengua, historia, economía, religión, arte, política, negocios, etc. Puede estimarse que el estudio de la lengua coreana supone en torno a un tercio del programa.

La Universidad de Salamanca ofrece el grado en Estudios de Asia Oriental y, en él, la especialidad de coreano está muy orientada hacia el estudio de la lengua, que viene a suponer alrededor del 60 % de la carga de trabajo y se complementa con el estudio de una segunda lengua asiática, a escoger entre el chino y el japonés.

La Universidad Autónoma de Barcelona, en su grado de Estudios de Asia Oriental, además de las menciones en chino, japonés o coreano, ofrece otras dos: Economía, Política y Sociedad de Asia Oriental y Cultura, Arte y Literatura de Asia Oriental. Otra particularidad es que esta universidad presenta un plan de estudios genérico en los tres primeros cursos, en los cuales solo se puede elegir chino o japonés como lengua y solamente en el cuarto año se puede escoger el coreano.

---

<sup>55</sup> "Estudios coreanos en las universidades españolas", en blog del Centro Cultural de Corea en Madrid, 30/09/2017. <http://cccspain.com/estudios-coreanos-las-universidades-espanolas>.

La Universidad Complutense de Madrid no ofrece, de momento, un grado universitario con mención en estudios coreanos, pero en su facultad de Filología, en el curso 2019-2020, ofrece cursos de coreano en al menos tres de sus grados:

- Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas. La estructura del grado se basa en escoger una lengua principal (lengua A o *major*) y una lengua secundaria, (lengua B o *minor*) y, además, se pueden estudiar otros idiomas como asignatura optativa. Es en esta tercera categoría en la que se oferta el coreano en el primer curso.
- Grado en Literatura General y Comparada. En este grado se incluye como materia optativa la asignatura de Cultura Coreana: Lengua y Literatura.
- Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas. En este grado se puede escoger el coreano solamente en el primer año académico. Hay dos cursos: Coreano I y Coreano II, ambos a nivel básico.

Independientemente de los estudios de grado, la Universidad Complutense tiene un curso de Diploma de Estudios Coreanos, de unos tres meses de duración, en el que se da una visión general de la historia, cultura, economía, sociedad, política y relaciones internacionales de la Corea contemporánea. No incluye el estudio del idioma, por la corta duración del curso, que está orientado a ser un complemento de los estudios de grado de Relaciones Internacionales y Ciencia Política y de la Administración.

Finalmente, el instituto de idiomas de la Universidad Complutense incluye el coreano en su oferta de cursos.

La Universidad Autónoma de Madrid tampoco tiene, específicamente, un grado de Estudios de Asia Oriental, sino que lo incluye conjuntamente con el estudio del mundo árabe y africano, ofertando un grado en Estudios de Asia y África, que no incluye la especialidad de Corea, sino que solo permite elegir el coreano como segunda lengua.

### ***Convenios de colaboración entre universidades españolas y coreanas***

Numerosas universidades españolas, independientemente de que ofrezcan cursos sobre Corea o no, han firmado convenios de colaboración con universidades coreanas, formando una densa red de contactos que podría ser mejor aprovechada si no fuera por

la dificultad en conseguir financiación para llevar a cabo proyectos conjuntos e intercambios de profesores y estudiantes<sup>56</sup>.

La primera generación de convenios, firmados en los años setenta y ochenta del siglo XX, estaban orientados principalmente a facilitar la realización de cursos de lengua y cultura española —y en su caso, de doctorado en filología hispánica y materias afines— a estudiantes coreanos. Posteriormente fueron ampliando su enfoque al campo de las ciencias experimentales, ingeniería, etc., aprovechando con frecuencia estructuras multilaterales como el programa europeo EUREKA y otros. La diferencia de idioma no suele constituir un obstáculo, ya que los proyectos conjuntos que no son de ámbito lingüístico o literario se desarrollan habitualmente en inglés.

Un ejemplo de cooperación activa interuniversitaria con Corea lo ofrece la Universidad de Málaga que, además de tener convenios con varias universidades coreanas, ha establecido en su campus una «oficina puente» o enlace en asociación con la universidad coreana de Inchón; mantiene un acuerdo con el Samsung Technological Institute; administra el examen TOPIK, de nivel de la lengua coreana (equivalente al DELE español) y realiza intercambios de estudiantes y profesores con universidades coreanas<sup>57</sup>.

Finalmente, algunas universidades españolas han comenzado a incluir a Corea como destino de estancias de corta duración de sus estudiantes, en verano (International Summer Camps) sin que esos estudiantes tengan que estar realizando estudios relacionados con Corea, sino como experiencia cultural internacional<sup>58</sup>.

---

<sup>56</sup> Un ejemplo de cómo esta red de acuerdos entre universidades españolas y coreanas tiene mucho potencial que desarrollar son los datos facilitados por la representante del Consejo de Rectores de Universidades Españolas, Bibiana Crespo, en la XII Tribuna España-Corea, de que de los 114.301 estudiantes extranjeros en universidades españolas en el curso 2016-2017, solo 198 eran coreanos y de los 3.085 profesores extranjeros solo 9 procedían de Corea.

<sup>57</sup> Intervención del vicerrector de Proyectos Estratégicos de la Universidad de Málaga, Víctor Muñoz, en la 3ª sesión de la XII Tribuna España-Corea, Barcelona, 23/25 enero 2019. Resumen de Casa Asia.

<sup>58</sup> Es el caso, por ejemplo, de la participación de 20 estudiantes de la Universidad Loyola Andalucía, en el verano de 2017, en un “campamento internacional de verano” organizado por la Universidad Kyunshung de Busan, en el que también visitaron Seúl y la frontera con Corea del Norte (<http://loyolaandnews.es/loyolaglobers/corea-un-pais-por-descubrir/>) 9/9/2017

### *Traducciones, literatura y actividad editorial*

El número de traducciones de obras de un país, tanto de ficción, ensayo o de carácter técnico o científico, a la lengua del otro es un indicativo del grado de intensidad de las relaciones culturales y científicas entre los dos países.

En este sentido, España y Corea tienen aún un largo camino que recorrer, ya que el número de traducciones de obras en los dos sentidos está aún muy por debajo de la importancia de sus respectivas industrias editoriales y del nivel general de sus relaciones bilaterales. Es cierto que, al menos en los campos de la ciencia y la tecnología, las traducciones al inglés mitigan esa notoria insuficiencia de traducciones directas entre la lengua española y coreana.

En el ámbito de los estudios de lengua y cultura española en Corea, la primera generación de profesores coreanos de estudios hispánicos, ante la escasez de obras sobre España o sobre la lengua española, tuvieron que recurrir, con cierta frecuencia, a traducir ellos mismos textos que encontraban en España y que consideraban especialmente útiles para sus alumnos.

En 1993, consciente de la necesidad de poner a disposición del público coreano obras en su idioma que le acercaran la realidad de la España contemporánea, el pabellón de España en la Exposición Internacional de Taejon, publicó tres obras en coreano: el libro *España Hoy*, editado anualmente por la Presidencia del Gobierno, en el que se da una visión panorámica de la historia, arte, economía, instituciones, vida política y social y relaciones internacionales de España; el manual de *Historia de España* para estudiantes de bachillerato de la editorial SM, para lo cual la editorial cedió gratuitamente los derechos de la versión coreana, y un libro de bolsillo *Iniciación a la lengua española* para hablantes de coreano, que se repartía gratuitamente entre los visitantes del pabellón de España.

Desde entonces algo se ha avanzado en los intercambios de traducciones de obras directamente entre el español y el coreano, pero tales avances son muy insuficientes: según la información facilitada por el representante del Instituto Coreano de Traducción de Literatura en la XI Tribuna España-Corea, se estima en unos 180 el número de obras coreanas editadas en español y cada año se editan en Corea entre 60 y 80 libros españoles, de los que entre 20 y 30 son de literatura. Según la misma fuente, la

publicación de esos libros en coreano se realiza sin apoyo económico de instituciones españolas. En ese sentido, el representante coreano propuso la celebración de encuentros entre autores españoles y coreanos, como los que ambos países mantienen con escritores de otras lenguas, como medio de facilitar un mayor número de traducciones de obras entre España y Corea y manifestó la disponibilidad de su instituto para traducir y publicar obras de autores españoles, si se identifica, por parte de España, una institución similar como contraparte<sup>59</sup>.

A este respecto hay que señalar que, a día de hoy, la casi totalidad de traductores de español/coreano y coreano/español son coreanos y habrán de dejar pasar algunos años hasta que la primera generación de jóvenes españoles que está ahora haciendo su inmersión en la lengua y la cultura coreana estén preparados para competir en el mercado con sus colegas coreanos. Esta ausencia de traductores españoles de coreano no constituye un obstáculo respecto a la gran mayoría de las traducciones, que no requieren ser certificadas oficialmente, pero sí es un inconveniente respecto de las traducciones que, por motivos legales, deban ser realizadas por un traductor jurado que, por ley, debe tener la nacionalidad española, ya que hasta ahora solo hay en España una traductora-jurada de lengua coreana, lo que obliga a que, en ocasiones, haya que recurrir a utilizar un tercer idioma, como el inglés, como lengua-puente, lo que no resulta eficiente.

## Turismo

En el análisis de las relaciones entre países suele incluirse el turismo como una parte de las relaciones económicas bilaterales. Sin embargo, el turismo no es solo economía, tiene también un componente cultural, especialmente en el caso del turismo asiático hacia España, incluyendo el coreano, muy diferente al de «sol y playa» y más interesado en la historia, la cultura y el arte del país que visitan. Por otra parte, va adquiriendo cada

---

<sup>59</sup> Young-il Ko, Director General de Traducción y Publicación, Instituto Coreano de Traducción de Literatura, intervención en la sesión 4 “Diversidad Cultural y Literatura”, XI Tribuna España-Corea, Seúl, 14-16/6/2017.

vez mayor importancia el viajero cuya motivación para viajar a España es, principalmente, el aprendizaje de la lengua, el llamado «turismo de idiomas»<sup>60</sup>.

El turismo es el sector de las relaciones entre España y Corea que ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años, especialmente el turismo coreano con destino a España. En los últimos 10 años, el número de turistas coreanos que visitaron España se multiplicó por 20. En el año 2009, España recibió 25 000 turistas coreanos; en 2010 fueron 44 000; en 2014 ascendieron a 167 000; en 2016 llegaron a 341 000 y en 2018 se alcanzó la cifra de 490 000<sup>61</sup> siendo razonable estimar que en 2019 se supere cómodamente la cifra de 500 000. Por su parte, el número de turistas españoles que visitaron Corea en 2018, según fuentes coreanas, fue de unos 28 000<sup>62</sup>.

Corea ocupa actualmente el tercer lugar entre los países asiáticos de procedencia del turismo a España, por detrás de China y de Japón, pero con una tasa de crecimiento superior a la de los otros dos países. Aunque no es previsible que este ritmo de incremento se mantenga, dada la población del país (51 500 000 de habitantes), muy inferior a la de China y Japón, con las cifras actuales y aunque el ritmo de crecimiento en los próximos años se redujera, Corea constituye ya hoy un importante cliente para la industria turística española.

### *Causas del crecimiento del turismo coreano en España*

Entre las principales cabe señalar las siguientes:

- El establecimiento de nuevas conexiones aéreas directas entre los dos países y ampliación de las ya existentes: el poder volar entre Corea y España sin tener que hacer escala en terceros países ha favorecido mucho el crecimiento del turismo

---

<sup>60</sup> Existe un estudio específico de este “turismo de idiomas” referido a Málaga capital: Marisol Moreno Ochoa “Turismo idiomático en España: el caso coreano en Málaga capital”; trabajo de fin de grado, curso 2014-2015 Universidad de Málaga 15/06/2015 (disponible en internet).

<sup>61</sup> Informe sobre Turismo Asiático, Casa Asia, 2017 (pág.58) y MAEUEC, Oficina de Información Diplomática: Ficha País Corea del Sur (pág.7), abril 2019.

Las cifras españolas de movimientos de viajeros se basan en el Instituto Nacional de Estadística (INE) y no coinciden necesariamente con las coreanas, Así, el Director Ejecutivo de la Organización Coreana de Turismo (OCT/KTO en inglés) en declaraciones a la publicación digital “Meet in” el 28/01/2019 cifró el número de turistas coreanos que viajaron a España en 2018 en 300.000.

<sup>62</sup> Kim Man-Yin, director de la OCT. “Meet in” 28/01/2019.

coreano a España. La compañía Korean Air mantiene tres vuelos semanales Seúl-Madrid-Seúl y cuatro vuelos Seúl-Barcelona-Seúl y la compañía también coreana, Asiana, mantiene cuatro vuelos semanales Seúl-Barcelona-Seúl.

- El aumento, en general, del número de ciudadanos coreanos que viajan al extranjero: aunque hay otros destinos europeos que gozan de mayor popularidad entre los viajeros coreanos, como París o Londres, una vez que el turista coreano ha viajado a esas ciudades, desea variar y España le ofrece numerosos atractivos en clima, gastronomía, historia, arte, forma de vida, etc.
- La influencia de películas y programas de televisión. Este es un fenómeno de creciente importancia a nivel global: el viajero de hoy quiere conocer los lugares que le han impactado viendo alguna película o los lugares en los que se han rodado o ambientado sus series favoritas de televisión. En el caso de Corea, en los últimos años, cadenas de televisión como la *KBS* y la *SBS* han grabado series y otros programas de diversa naturaleza en España: de ficción, documentales, gastronómicos, de viajeros de la tercera edad, etc. con famosos actores coreanos. Estos programas han supuesto verdaderas campañas de publicidad implícita para España<sup>63</sup>.
- El creciente interés por la lengua y la cultura españolas en Corea. En general, según el *Informe sobre el turismo asiático* de 2017 de la Casa Asia, se estima que un 12 % de los viajes de ciudadanos coreanos fuera de su país tiene una motivación educativa o cultural. En el caso de España, los viajes de coreanos para estudiar la lengua española se han consolidado en los últimos años al impulso de los intercambios entre universidades de los dos países, ya mencionados, la existencia de numerosos cursos de verano para extranjeros, el interés por obtener el diploma DELE y, más recientemente, por las ventajas que ofrece el Acuerdo España-Corea sobre movilidad juvenil, al que se hará referencia más adelante.
- Motivaciones religiosas. Corea del Sur cuenta con alrededor de cinco millones de católicos y con una tradición de viajes, fundamentalmente en grupo, por motivos religiosos. Los destinos más populares entre esta población católica son Roma,

---

<sup>63</sup> Ver al respecto: "Turismo Asiático Turismo de Calidad: Informe sobre Turismo Asiático", Capítulo 3.2.1: Corea del Sur (pág. 58 y otras) Casa Asia, 2017, así como sesión 1 "Diplomacia Pública, Turismo, Imagen País" de la XI Tribuna España-Corea, Seúl, 14-16 junio 2017, Resumen publicado por Casa Asia.

Lourdes y Fátima. En los últimos diez años, se ha unido a esta lista el Camino de Santiago. En 2015, en una encuesta entre internautas realizada por la compañía aérea Korean Air, el Camino de Santiago fue elegido como destino favorito en Europa<sup>64</sup>. Ya en 2006 la periodista Kim Nam-Hee había narrado su experiencia como peregrina del Camino de Santiago en su libro *El viaje de una mujer sola*. A esta le siguieron otras obras y algún programa de televisión<sup>65</sup>. En septiembre de 2019, el fabricante coreano de automóviles KIA decidió publicitar uno de sus modelos con imágenes del Camino de Santiago. En 2006, el número de peregrinos coreanos a Santiago, registrado en la Oficina del Peregrino de la catedral de Santiago, fue de 86. En 2018, esta cifra ascendió a 4 500 y con perspectivas de alto crecimiento. Todo ello sin contar a los coreanos que viajan a Santiago por motivos distintos del religioso.

### *El turismo en los planes de España hacia Corea*

Las autoridades españolas son conscientes de la importancia del turismo en las relaciones bilaterales con Corea. Así, en el documento *Una visión estratégica para España en Asia 2018-2022*, pese a su carácter regional, en la sección que dedica a «El potencial del turismo asiático para España» se menciona el aumento del turismo procedente de Corea<sup>66</sup>. Anteriormente, el Plan Asia-Pacífico 2008-2012 ya preveía, en su Plan de Acción, un paquete de medidas para incrementar el turismo entre ambos países, entre ellas la apertura de una Oficina de Turismo en Seúl, el desarrollo de un Memorando de Entendimiento en esa materia, firmado entre los dos países, la creación del portal mercado de Turespaña en lengua coreana, la promoción de «nichos» específicos de turismo (cultural, religioso, de idioma, de golf, gastronómico, etc.), así como el apoyo a los planes específicos de promoción del turismo coreano que establecieran los ayuntamientos de Madrid y Barcelona, etc.<sup>67</sup>

---

<sup>64</sup> Eun-Sook Yang: “Cómo potenciar la imagen de España en Corea”; Documento de trabajo 4/2016 del Real Instituto Elcano (pág.19).

<sup>65</sup> Informe sobre Turismo Asiático, Casa Asia, 2017 (pág.61).

<sup>66</sup> MAEC “Plan Asia-Pacífico 2008-2012” (pág.35) y MAEUEC: “Una Visión Estratégica para España en Asia 2018-2022”, Sección 3.7 Turismo, págs. 21-23. Aunque referido a Asia en general, el análisis es plenamente aplicable al caso específico de Corea.

<sup>67</sup> Plan Asia-Pacífico 3, 2008-2012: República de Corea, “Incremento del turismo en ambos países” (pág. 35).



De estas medidas, la única prioritaria que todavía no se ha realizado es la de la apertura de una oficina de turismo en Seúl, presumiblemente por razones presupuestarias. La promoción oficial del turismo coreano hacia España sigue dependiendo de la oficina de turismo de España en Tokio. Esta situación, que podría tener cierta lógica hace 10 años, cuando el turismo coreano a España no superaba los 25 000 visitantes indicados, no resulta práctica hoy en día, con una cifra de visitantes 20 veces mayor. Ya en 2014, con ocasión de la IX Tribuna España-Corea, la entonces vicepresidenta tercera del Congreso, Dolors Montserrat, en su intervención en la sesión de clausura, mencionó entre los objetivos que se habían propuesto en esa edición, junto a la apertura de un centro del Instituto Cervantes en Seúl, la creación de una oficina de turismo.

A falta, por el momento, de tal oficina, España se promociona en Corea como destino turístico, según manifestó el director de la oficina en Tokio, en su intervención en la XI Tribuna España-Corea, mediante campañas de publicidad explícitas e implícitas y mediante su presencia en webs, redes sociales y blogs, «ya que las redes sociales son un elemento clave en Corea para recabar información y opiniones de cara a programar un viaje al extranjero»<sup>68</sup>.

#### *Promoción turística española en Corea desde el ámbito local y regional*

Junto a la labor de promoción de España como destino turístico que llevan a cabo los organismos estatales competentes, fundamentalmente a través de la mencionada oficina de turismo en Tokio, diversos ayuntamientos españoles han firmado acuerdos de cooperación turística con ciudades o con otras entidades coreanas o realizan periódicamente misiones de promoción turística a Corea; a algunas, como Barcelona o Las Palmas de Gran Canaria, ya se ha hecho referencia en la sección de *Relaciones entre ayuntamientos*.

El Ayuntamiento de Madrid, a través de su empresa pública Madrid Destino, ha firmado un Memorando de Entendimiento con la Dirección General de Turismo del Gobierno Metropolitano de Seúl para fomentar la colaboración en materia de promoción del turismo entre ambas ciudades. Según datos del INI, en 2018 Madrid recibió 139 000 visitantes

---

<sup>68</sup> Magí Castelltort, director de la Oficina de Turismo de la Embajada de España en Tokio, intervención en la sesión 1 “Diplomacia pública, Turismo e Imagen país”, XI Tribuna España-Corea, Seúl, 14/16 junio 2017.

procedentes de Corea del Sur<sup>69</sup>. Con frecuencia esta promoción turística municipal se realiza a través de las cámaras de comercio. Así, por ejemplo, la misión monográfica del sector turístico que organizó en junio de 2018 la Cámara de Comercio de Málaga, a Corea y Japón, con cinco empresas locales del sector, que tuvo, además, la peculiaridad de contar con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional<sup>70</sup>.

También las comunidades autónomas se animan cada vez más a promocionar sus atractivos turísticos en Corea. Así, Asturias participó, por primera vez, en junio de 2019, en la Korea World Travel Fair, la feria de viajes más importante de Corea<sup>71</sup>.

### ***El Programa de Movilidad Juvenil España-Corea***

El 18 de diciembre de 2017, los Gobiernos de España y de la República de Corea suscribieron un acuerdo, similar al que España tiene también con otros pocos países, por el que establecían un programa de movilidad juvenil para promover el intercambio entre jóvenes de los dos países y fomentar así un mayor entendimiento mutuo<sup>72</sup>.

Este acuerdo que, como los demás de la misma naturaleza, suele denominarse por su nombre inglés *working holidays*, es de especial interés por el potencial que implica para intensificar las relaciones entre los dos países en los campos cultural y turístico y también, a medio y largo plazo, en el económico.

En esencia, el acuerdo consiste en que los dos países se comprometen a expedir un visado, de validez de un año, a jóvenes del otro país de entre 18 y 30 años para que, durante ese período puedan entrar, residir y trabajar en el otro país sin necesidad de tener que tramitar la obtención de un permiso de trabajo.

El acuerdo establece que, en principio, cada uno de los dos países podrá expedir hasta 1 000 visados de este tipo por año, pero prevé que ese número pueda excederse, previa consulta entre las partes, por vía diplomática.

---

<sup>69</sup> Gaceta de Madrid, periódico digital de la ciudad de Madrid: "Madrid y Seúl firman una alianza para impulsar la colaboración en promoción turística" (21/01/2019).

<sup>70</sup> EFE/Málaga: "Empresas de Málaga se promocionan en Corea y Japón para atraer turistas" (13-6-2018).

<sup>71</sup> Europa Press: "Asturias promociona sus caminos a Santiago en Corea del Sur", 09/06/2019

<sup>72</sup> BOE 8/11/2018

Este programa facilita mucho los intercambios de jóvenes entre ambos países, que no tendrán así que haber sido previamente admitidos en un centro de estudios del otro país, ni que haber obtenido un contrato de trabajo antes de emprender el viaje. Para los jóvenes españoles interesados en la lengua y la cultura coreana, les ofrece la posibilidad de viajar, hacer turismo y estudiar el idioma, al tiempo que pueden trabajar, a tiempo parcial, en actividades tales como auxiliares de conversación de lengua española en alguna universidad u otros centros de enseñanza que tengan clases de español.

En el caso de los jóvenes coreanos, las oportunidades de aprovechar este programa para dar clases de coreano a españoles son menores, ya que hay menos centros de enseñanza del coreano en España que de español en Corea. Sin embargo, tendrían la posibilidad de obtener trabajo a tiempo parcial, entre otros, en alguna de las empresas coreanas establecidas en España, en restaurantes coreanos (cada vez más numerosos en nuestro país) o en la industria hotelera y el comercio, aprovechando precisamente la creciente afluencia de turistas coreanos a España, como acabamos de ver.

En suma, las posibilidades que este programa de movilidad juvenil ofrece son numerosas y merece recibir la mayor difusión posible, especialmente entre universidades y empresas, así como a través de las respectivas embajadas en Seúl y Madrid. El que el número de beneficiarios esté limitado, en principio, a 1 000 no le resta importancia ya que, de cubrirse la cuota, el intercambio de 2 000 jóvenes entre los dos países, durante hasta un año de permanencia, tendría un efecto multiplicador en un mayor conocimiento mutuo entre España y Corea, que es el objetivo del programa y, redundará, en última instancia, en la intensificación de las relaciones bilaterales en general.

## **Defensa**

Dejando aparte las visitas ocasionales de altos mandos militares españoles a Corea, como invitados a las celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas coreanas o por motivos protocolarios similares, puede decirse que las relaciones entre España y la República de Corea en el ámbito de la defensa se remontan a 1980, cuando ambas partes entablaron conversaciones para la adquisición por parte de Corea del avión de transporte CASA-212, actuando el ejército del aire español de apoyo a la empresa CASA en las negociaciones.

En 1994, la República de Corea adquirió 12 unidades del modelo CASA-335, fabricado en España y posteriormente 8 unidades del modelo CASA-NR 335, fabricado en Indonesia por Nurtanio.

La guardia costera surcoreana adquirió también una unidad del modelo CASA-212 400MP, la versión más avanzada de ese modelo.

Al hilo de esas negociaciones en el sector aeronáutico, que duraron varios años, España estableció, en 1990, una agregaduría de Defensa en su embajada en Seúl, cubierta siempre por un oficial del ejército del aire. La República de Corea, por su parte, tiene también una agregaduría de Defensa en su embajada en Madrid.

Las relaciones bilaterales en el ámbito de la Defensa se rigen por el Acuerdo sobre Cooperación para la Defensa, de febrero de 2006. El acuerdo abarca áreas tales como el intercambio de información y experiencias, la realización de ejercicios conjuntos y la enseñanza militar. En este último aspecto, la República de Corea está incluida en el Programa de Cooperación Internacional en Materia de Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa de España y, en ese marco, envía periódicamente participantes a cursos del Centro Superior de Estudios de la Defensa (CESEDEN) y, ocasionalmente, a los de las academias militares españolas.

El acuerdo bilateral prevé la creación de una Comisión Mixta para la aplicación y desarrollo del acuerdo, que se reúne alternativamente en España y en Corea cada dos años. La última reunión tuvo lugar en Seúl, en 2018, por lo que la próxima tendrá lugar en España en 2020, coincidiendo con el 70 aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas.

El Acuerdo sobre Cooperación para la Defensa se complementa con un Acuerdo para la Protección de la Información Clasificada en materia de Defensa, de marzo de 2009, así como con varios memorandos de entendimiento en materia de armamento y material y sobre industrias de defensa. A este respecto existe un Comité Conjunto de Cooperación en Industrias de Defensa.

La cooperación bilateral en el ámbito de las industrias de defensa experimentó un nuevo impulso con la adquisición, por parte de Corea, en 2015, de los ya mencionados cuatro aviones de reabastecimiento de combustible y transporte A330MRTT, fabricados en

España por Airbus Defence and Space Industries. Estos aviones están siendo entregados a las Fuerzas Armadas surcoreanas entre 2018 y 2020.

Por otra parte, desde noviembre de 2018 existen conversaciones entre España y la República de Corea para un posible acuerdo de venta mutua de aeronaves militares, según el cual España podría vender a Corea entre cuatro y seis aviones de transporte A400M y, a su vez, compraría a ese país en torno a 20 aviones de entrenamiento avanzado T-50, fabricados por Korea Aerospace Industries (KAI) y, en su caso, también unas 30 unidades del modelo coreano de entrenamiento básico KT-1 Woongbi, del mismo fabricante.

El interés de la operación para España reside en que nuestro país se comprometió, al inicio del programa A400M, a adquirir 27 unidades de ese avión, número que posteriormente se reveló excesivo para las necesidades de las Fuerzas Armadas españolas. Sin embargo, el incumplimiento de ese compromiso de compra conllevaría el pago de una compensación económica a AIRBUS, salvo que se encontrara un cliente alternativo. Al mismo tiempo, el ejército del aire está iniciando el proceso de renovación de sus aviones de entrenamiento, tanto de nivel básico y medio, sustituyendo los actuales C-101 Aviojet y Enaer T-35C Pillón, como de entrenamiento avanzado, sustituyendo a los veteranos F-5M; para ambos tipos de aviones de entrenamiento, los coreanos T-50 y KT-1 podrían ser una opción.

Para Corea, a su vez, la operación tendría un doble interés, al dotarse de un avión de transporte de gran capacidad, del que actualmente carece, y conseguir vender, por primera vez a un país europeo, sus aviones de entrenamiento.

Este proyecto, sin embargo, está en la fase indicada de conversaciones previas a una eventual negociación y presenta retos tales como el que ambas partes se pongan de acuerdo en el precio de los tres tipos de aviones y la existencia, por parte de España, de otras opciones para cubrir sus necesidades de aviones de entrenamiento<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Infodefensa.com (6/11/2018): “España estudia vender A400M a Corea a cambio de entrenadores”

Defensa.com (6/03/2019), José M.ª Navarro García: “Los intercambios de aviones militares”

Defensa.com (12/07/2019): “La DGAM convocará un polémico concurso para comprar un avión que reemplace a los C-101 del Ejército del Aire”.

Finalmente, las relaciones hispano-coreanas en el campo de la defensa se refuerzan con intercambios periódicos de visitas, tanto de altos mandos militares de ambos países, como ya se indicó, como a nivel de los ministros de Defensa. A este respecto, la última visita, hasta la fecha, es la realizada por la entonces ministra de Defensa de España a Seúl, M. <sup>a</sup> Dolores de Cospedal, los días 17 y 18 de enero de 2018<sup>74</sup>.

### **Relaciones científicas y tecnológicas**

Las relaciones científicas y tecnológicas entre España y Corea se formalizaron, desde el punto de vista institucional, con la firma del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los dos países, de 14 de julio de 1975.

El convenio consta de 12 artículos y en él se preveía la realización de programas y proyectos conjuntos de cooperación técnica y de investigación, el intercambio de técnicos y expertos, la realización de seminarios y actividades análogas, la concesión de becas o subvenciones, el envío o intercambio de material y los equipos necesarios para la realización de los proyectos conjuntos, así como la utilización en común de instalaciones científicas o técnicas. Igualmente preveía que ambos países concertaran acuerdos complementarios específicos entre los organismos competentes de ambas partes, al amparo del convenio.

El Artículo VI del convenio estableció una Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, que se reuniría alternativamente en cada uno de los dos países con el fin de identificar los sectores de cooperación que se consideraran prioritarios, proponer y aprobar los programas y proyectos específicos y evaluar sus resultados.

Es en los últimos 10 años cuando se han desarrollado más intensamente las actividades de cooperación científica y tecnológica entre los dos países, tanto desde el ámbito puramente bilateral como a través de su participación en proyectos y programas de carácter multilateral. Entre estos últimos cabe destacar la presentación conjunta de proyectos en el marco del programa europeo EUREKA del que Corea es país asociado.

---

<sup>74</sup> Nota de Prensa de la Dirección General de Comunicación Institucional de la Defensa: “España y Corea del Sur avanzan en cooperación en materia de defensa” (17/01/2018).

Esta cooperación bilateral en un marco europeo se recibió un impulso durante el bienio 2016-2017 en el que España ocupó la presidencia de ese programa<sup>75</sup>.

En el campo de la tecnología, la cooperación bilateral se beneficia de la facilidad que supone la presencia de un delegado en Corea del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas y canaliza las solicitudes de financiación y apoyo a los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de empresas españolas en el ámbito nacional e internacional.

El CDTI tiene acuerdos con entidades coreanas equivalentes, entre ellas el KETEP (Korea Institute of Energy Technology Evaluation and Planning). Desde 2017, ambas entidades publican una convocatoria conjunta anual para la presentación de propuestas de financiación de proyectos para empresas de España y Corea, en el ámbito de la energía y tecnologías relacionadas.

Un programa similar, más antiguo aún, pues data de 2007, existe entre el CDTI y el Korean Institute for Advancement of Technology (KIAT), que comenzó como un programa bilateral para promover la cooperación tecnológica entre entidades españolas y coreanas y que, al asociarse Corea a EUREKA, pasó a canalizarse a través de ese programa europeo. Este cambio se formalizó mediante un memorando de entendimiento entre ambas instituciones, de mayo de 2016.

El sector de la energía, prioritario para los dos países, carentes de petróleo, es uno de los que registran mayor cooperación bilateral. Así, en septiembre de 2009, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) de España y el Centro Coreano para la Gestión y el Ahorro de la Energía (KEMKO) firmaron un memorando de entendimiento de cooperación conjunta. En aplicación de ese memorando, los días 1 y 2 de diciembre de 2011 tuvo lugar en la sede navarra del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER, asociado al IDAE a través del Ministerio de Transición Ecológica), el I Seminario España-Corea sobre Energías Renovables.

---

<sup>75</sup> Intervención de Jordi Espluga, delegado de CDTI en Corea del Sur, en la sesión 2 “Cooperación económica y tecnológica”, XI Tribuna España-Corea, Seúl, 14/16 junio 2017.

Como refuerzo institucional de esta colaboración hispano-coreana en el campo científico y tecnológico, en 2015 se firmaron dos convenios de colaboración entre la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del entonces llamado Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España y el Ministerio de Ciencia, Tecnología de la Información y la Comunicación y Planificación de Corea. En esos convenios se señalaban como áreas prioritarias de cooperación la innovación energética, los nuevos materiales (como el grafito), las aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones (ICT), la biotecnología, la fusión y fisión nuclear y la astrofísica<sup>76</sup>.

En un ámbito diferente del de la energía, es de señalar que el 11 de junio de 2019 tuvo lugar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el I Foro Internacional del Océano España-Corea, en el curso del cual el rector de esa universidad y el director del Instituto Nacional de las Ciencias Pesqueras de Corea firmaron un acuerdo de colaboración en materia de producción y consumo de algas, abriendo así un nuevo campo de cooperación que aúna las ciencias del mar con la industria alimentaria.

Como en los demás campos de las relaciones bilaterales, los contactos personales entre responsables de la política científica y tecnológica de los dos países contribuyen a la conclusión de acuerdos y a la puesta en marcha de proyectos conjuntos. En este sentido, y limitándonos al año en curso, cabe recordar la reunión, ya mencionada, que mantuvieron el 26 de febrero de 2019, en el marco del Mobile World Congress, en Barcelona, la ministra española de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, y el ministro de Ciencia y Tecnología de la Información y la Comunicación de Corea, Young-min You. En esa reunión ambos ministros acordaron ampliar la colaboración entre los dos países en tecnología y desarrollo de redes 5G, así como en lo relacionado con la llamada cuarta revolución industrial o industria 4.0 y la ministra Maroto expresó su deseo de que Corea juegue un papel activo en el III Congreso Internacional de Industria Conectada 4.0, a celebrarse este año 2019 en Madrid<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> Alberto Iglesias Fraga: "España tiene un nuevo amigo en el camino científico: Corea del Sur", en Ticbeat, 22/10/2017. ([www.ticbeat.com/innovacion/espana-tiene-un-nuevo-amigo-en-el-camino.cientifico](http://www.ticbeat.com/innovacion/espana-tiene-un-nuevo-amigo-en-el-camino.cientifico)).

<sup>77</sup> Embajada de la República de Corea en Madrid (pág. web): Relaciones Bilaterales. 26/2/2019: "El ministro de Ciencia y TICs de Corea mantuvo un encuentro con la ministra de Industria, Comercio y Turismo en el marco del WMC".



## Conclusión

En los setenta años, transcurridos desde que España y Corea establecieron relaciones diplomáticas los contactos e intercambios entre los dos países vienen experimentando una constante y progresiva ampliación y diversificación, de forma moderada los primeros 30 años y con mayor aceleración en las últimas cuatro décadas. Los dos sectores en los que las relaciones bilaterales están aumentando más, especialmente en los últimos 10 años, son el comercio, en las dos direcciones, y el turismo, este último mucho más acusadamente el coreano dirigido a España. Otras áreas destacadas por su dinamismo son los estudios de la lengua española en Corea y la cooperación científica y tecnológica. El fenómeno reciente más innovador lo constituye la incipiente aparición de la que está llamada a ser la primera generación de «coreanistas», o estudiosos de la lengua y la cultura coreana en España.

El viaje de Estado de SS. MM. los Reyes de España a la República de Corea constituye el inicio y, a la vez, el punto culminante de la conmemoración de estos primeros setenta años de relaciones diplomáticas hispano-coreanas y abre el camino a una nueva etapa llamada a caracterizarse por una mayor profundización en los intercambios y en un cada vez mejor conocimiento mutuo entre los dos países.

*Enrique Asorey Brey \**

Vicepresidente de la Sección Española  
Comité Permanente Hispano-Norteamericano  
Ministerio de Defensa